Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Briceño, 10 de Julio de 2025.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 002.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **MB-CD-049-2025**, del 21 de Mayo de 2025, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**, a continuación, presento informe para la vigencia 2025, del desarrollo de actividades, realizadas entre el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025.

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 002
- Solicitud y autorización transferencia Bancaria
- Informe de Actividades No. 002 del 01 al 30 de Junio 2025.
- Seguridad social mes Junio

Cordialmente;

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá
Contratista.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-049-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
IDENTIFICACIÓN	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20´250,000,00) M/CTE
VALOR A COBRAR	DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.761.363.64) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025.
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: mediante 8 ACTAS PARCIALES, discriminadas de la siguiente manera un acta por valor de $ 920.454,52 y siete actas por $2.761.363.64 cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CD-011-2025	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
VALOR CONTRATO	$20´250,000,00	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 01:		$920.454,52
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$2.761.363.64

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

INFORME DE ACTIVIDADES No.001 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-049-2025.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en todo lo relacionado con la estructuración y seguimiento de los procesos de contratación, según las diferentes modalidades (Prestación de servicios, Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantía, Concursos de Méritos, Licitación pública, Convenios, etc), durante su etapa precontractual, contractual y pos contractual.

Durante el periodo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. MB-CD-049-2025** comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025, se brindó apoyo en la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en la estructuración, proyección y seguimiento de los diferentes procesos contractuales en sus diferentes modalidades (Contratación Directa, Selección de Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía).

El apoyo se basó en la proyección de Estudios Previos, Contratos o Comunicación de Aceptación a las Ofertas, Actas de Inicio, Actos Administrativos de Aprobación de Garantías de Cumplimiento, Prorrogas y demás soportes documentales que hacen parte del expediente del contrato; seguimiento desde su etapa precontractual y contractual.

A continuación, se relacionan una lista de procesos contractuales en los que se han realizado las actuaciones anteriores:

CONTRATACIÓN DIRECTA

- **MB-CD-028-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOM-PAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción, Certificación de Cumplimiento, Informe de Supervisión y Acta de liquidación.

- **MB-CD-032-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, EN EL DIAGNOSTICO, FORMULA-CION EN METODOLOGIA MGA, SOCIALIZACION, Y AJUSTES AL PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA PARA NUEVOS PRODUCTORES DE GUAYABA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Otrosí Modificatorio No. 001 Prorroga.
- **MB-CD-061-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE-CUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIEN-TES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTI-CO VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-CD-064-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPI-TULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICI-PIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

- **MB-INV-011-2025.** OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción, Certificación de Cumplimiento, Informe de Supervisión y Acta de liquidación.

- **MB-INV-024-2025.** "CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RU-RALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINIS-TERIO DE TRANSPORTE". Se apoyó en la proyección del Acta de Terminación.

- **CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA**

-

- **MB-SAMC-003-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ." Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación Preliminar y Definitivo, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato, Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.

- **MB-SAMC-004-2025.** "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación Preliminar y Definitivo, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato y Aprobación de las Garantías.

- **MB-SAMC-005-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección del análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria, Acto Administrativo de Apertura del Proceso, Adenda y Evaluación Preliminar.

- **MB-SAMC-006-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCA-DEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria y Acto Administrativo de Apertura del Proceso.

2. Apoyar en la proyección de los documentos que se originan en la dependencia y que hacen parte de los diferentes procesos contractuales, según su modalidad y en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), que se

encuentran a cargo de la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

A continuación, se relacionan:

- **MB-CD-028-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOM-PAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción, Certificación de Cumplimiento, Informe de Supervisión y Acta de liquidación.



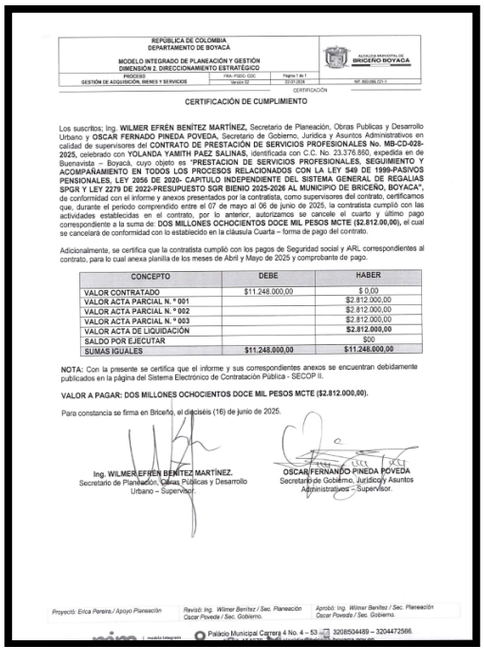
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-028-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23.376.860, Expedida Buenavista – Boyacá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 -PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025–2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.248.000,00), IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA CONTRATO	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025.

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los seis (06) días del mes de junio del 2025, se reunieron las siguientes personas, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ** en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y el Dr. **OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos en calidad de supervisores designados del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MB-CD-028-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY**

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Oscar Poveda / Sec. Gobierno. — Oscar Poveda / Sec. Gobierno.
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566.
154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co — www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los suscritos; Ing. **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano y **OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA,** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos en calidad de supervisores del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-028-2025,** celebrado con **YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS,** identificada con C.C No. 23.376.860, expedida en de Buenavista – Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999-PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020- CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022-PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025-2026 AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA",** de conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisores del contrato, certificamos que, durante el periodo comprendido entre el 07 de mayo al 06 de junio de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato, por lo anterior, autorizamos se cancele el cuarto y último pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($2.812.00,00),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula Cuarta – forma de pago del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla de los meses de Abril y Mayo de 2025 y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO	$11.248.000,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001		$2.812.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 002		$2.812.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 003		$2.812.000,00
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN		$2.812.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$00
SUMAS IGUALES	$11.248.000,00	$11.248.000,00

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($2.812.000,00).

Para constancia se firma en Briceño, el dieciséis (16) de junio de 2025.

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano – Supervisor.

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos – Supervisor.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno. — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno.
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-028-2025.

PERIODO DEL INFORME:	07	05	2025	A	06	06	2025

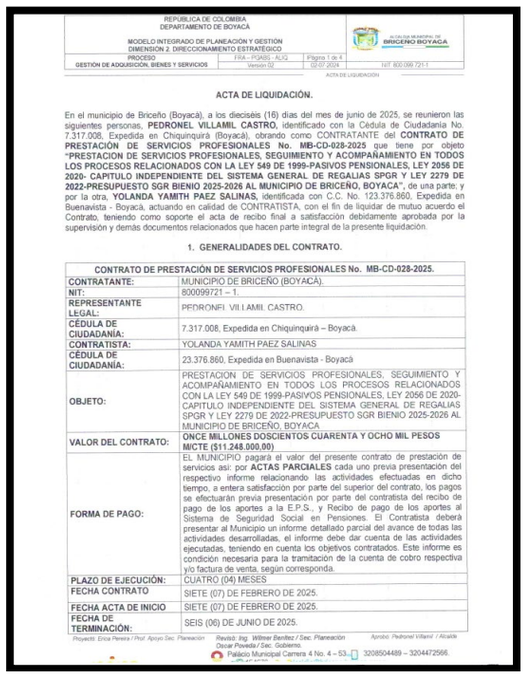
Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano
NOMBRE:	OSCAR FERNADO PINEDA POVEDA
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
CARGO:	Secretario de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos

Datos Del Contrato:

CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS C.C 23.376.860, Expedida en Buenavista - Boyacá
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999-PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020- CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022-PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025-2026 AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.248.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno. — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno.
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4-53 — 3208504489 - 3204472566
154670



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-028-2025** que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999-PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020- CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022-PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025-2026 AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA",** de una parte, y por la otra, **YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS,** identificada con C.C. No. 123.376.860, Expedida en Buenavista - Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-028-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23.376.860, Expedida en Buenavista - Boyacá
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999-PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020- CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022-PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025-2026 AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.248.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA CONTRATO	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025.

Proyectó: Erica Pereira / Prof. Apoyo Sec. Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Oscar Poveda / Sec. Gobierno. — Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 — 3208504489 – 3204472566.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-CD-032-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, EN EL DIAGNOSTICO, FORMULACION EN METODOLOGIA MGA, SOCIALIZACION, Y AJUSTES AL PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA PARA NUEVOS PRODUCTORES DE GUAYABA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Otrosí Modificatorio No. 001 Prorroga.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS
Fila: PGDC-DM Versión 02 Página 1 de 7 22-07-2024
NIT. 800.099.721-1
OTROSÍ MODIFICATORIO

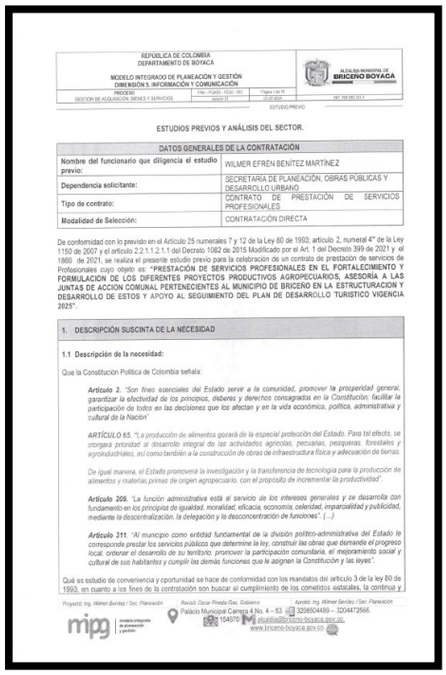
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 – PRORROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-032-2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-032-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	VICTOR MANUEL GALLEGO VIRGUEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.060, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, EN EL DIAGNOSTICO, FORMULACION EN METODOLOGIA MGA, SOCIALIZACION, Y AJUSTES AL PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA PARA NUEVOS PRODUCTORES DE GUAYABA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA, VIGENCIA 2025".**
VALOR:	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE;** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: mediante **ACTAS PARCIALES**, cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. ··· El Contratista deberá presentar al Municipio el informe de avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, Contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DEL PRESENTE OTROSÍ:	Diez (10) de junio de 2025.

Entre los suscritos a saber; **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo el cual fue elegido por voto popular, actuando en nombre y representación del municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 02 del veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única de Pauna (Boyacá) facultado para suscribir contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1551 de 2012, artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, las normas civiles y comerciales que legislan sobre la materia, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO como CONTRATANTE, por una parte y por la otra **VICTOR MANUEL GALLEGO VIRGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.064.060, Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 –PRORROGA No. 001** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-032-2025**, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación previas las siguientes consideraciones:

Proyectó: Erica Pereira/ Apoyo Pro. Soc. Planeación. Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno. Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal.
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208604489 – 3204472566

- **MB-CD-061-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE-CUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIEN-TES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTI-CO VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS
Fila: PGAD - PGAC - MA Versión 02 Página 1 de 15 22-07-2024
NIT. 800.099.721-1
ESTUDIO PREVIO

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	WILMER EFREN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021 y el 1860 de 2021, se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO VIGENCIA 2025".**

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la necesidad:

Que la Constitución Política de Colombia señala:

Artículo 2. *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".*

ARTÍCULO 65. *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.*

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad".

Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." (...)*

Artículo 311. *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Qué es estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3 de la ley 80 de 1993, en cuanto a los fines de la contratación son buscar al cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y

Proyectó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno Aprobó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208604489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Fila: PGDC-DM Versión 02 Página 1 de 12 22-07-2024
NIT. 800.099.721-1
CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-061-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	JOSE ABELARDO BECERRA PUERTO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.318.073, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO VIGENCIA 2025".**
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	ONCE (11) DE JUNIO DE 2025.

Entre los suscritos a saber; **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, E MB-INV-002-2025 ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZASxpedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegido por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única del Circulo de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO**, y por la otra; **JOSE ABELARDO BECERRA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.318.073, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe *"los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personas de planta o requieran conocimientos".*
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de ley 1551 de 2012, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, velar por el fortalecimiento institucional, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y asegurar la acción y desarrollo de programas y actividades que permitan un orden público.
3. Que en desarrollo de los principios que rigen la Administración Pública, como lo son el debido proceso, la igualdad, la imparcialidad, la buena fe, la moralidad, la participación, la responsabilidad, la transparencia, la publicidad, la coordinación, la eficacia, la economía y la celeridad, el Municipio de Briceño debe desarrollar una serie de funciones que propendan al bienestar de la comunidad y al cumplimiento de los cometidos constitucionales y legales.

Proyectó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno Proyectó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno Aprobó: Pedronel Villamil C. / Alcalde Municipal
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208604489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-KO	Página 1 de 1
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-061-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	JOSE ABELARDO BECERRA PUERTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.318.073, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO VIGENCIA 2025".**
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	ONCE (11) DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE JUNIO DE 2025.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los once (11) días del mes de junio de 2025, se reunieron el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el **Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en Calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisores designados, de una parte; y de la otra, **JOSE ABELARDO BECERRA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.318.073, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-061-2025**, para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos
Supervisor.

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Supervisor.

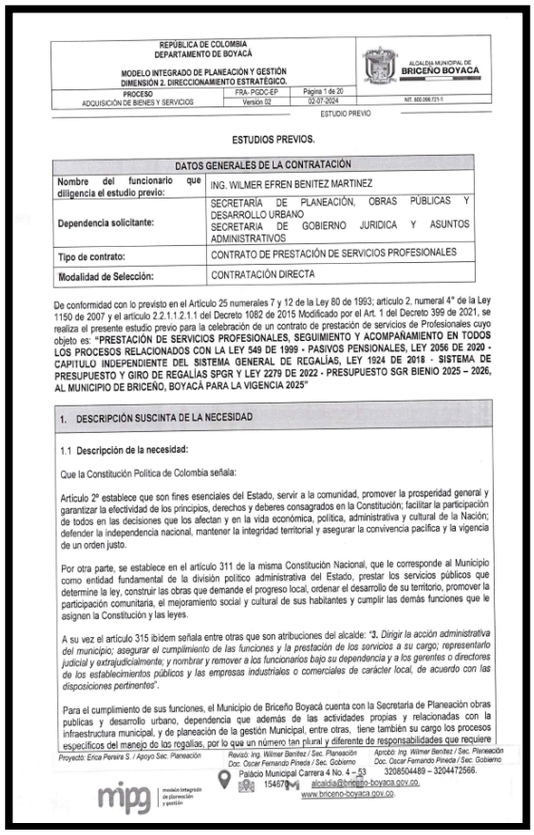
EL CONTRATISTA;

JOSE ABELARDO BECERRA PUERTO
C.C. No. 7.318.073, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
Contratista

Proyectó: Erica D. Pereira /Apoyo Sec. Planeación Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación Aprobó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación

Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 – 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-CD-064-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPI-TULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICI-PIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-EP	Página 1 de 20	NIT. 800.099.721-1
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024	

ESTUDIO PREVIO

ESTUDIOS PREVIOS.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SECRETARIA DE GOBIERNO JURIDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, se realiza el presente estudio previo para la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD

1.1 **Descripción de la necesidad:**

Que la Constitución Política de Colombia señala:

Artículo 2º establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

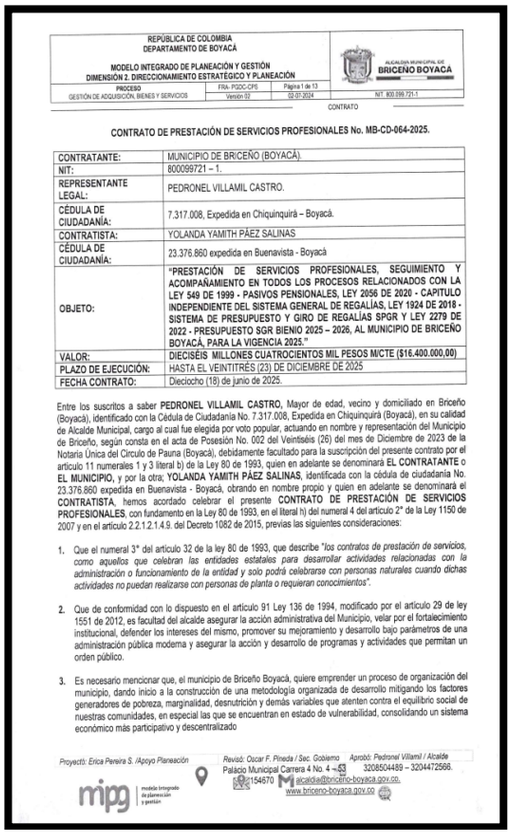
Por otra parte, se establece en el artículo 311 de la misma Constitución Nacional, que le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

A su vez el artículo 315 ibidem señala entre otras que son atribuciones del alcalde: *"3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente, y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes"*.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Briceño Boyacá cuenta con la Secretaria de Planeación obras publicas y desarrollo urbano, dependencia que además de las actividades propias y relacionadas con la infraestructura municipal, y de planeación de la gestión Municipal, entre otras, tiene también su cargo los procesos específicos del manejo de los regalías, por lo que un número tan plural y diferente de responsabilidades que requiere

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación Doc. Oscar Fernando Pineda / Sec. Gobierno Aprobó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación Doc. Oscar Fernando Pineda / Sec. Gobierno

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-CPS	Página 1 de 13	NIT. 800.099.721-1
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-01-2024	

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PÁEZ SALINAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23.376.860 expedida en Buenavista - Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025."**
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO:	Dieciocho (18) de junio de 2025.

Entre los suscritos a saber **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegida por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO,** y por la otra; **YOLANDA YAMITH PÁEZ SALINAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.376.860 expedida en Buenavista - Boyacá, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe *"los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personas de planta o requieran conocimientos"*.

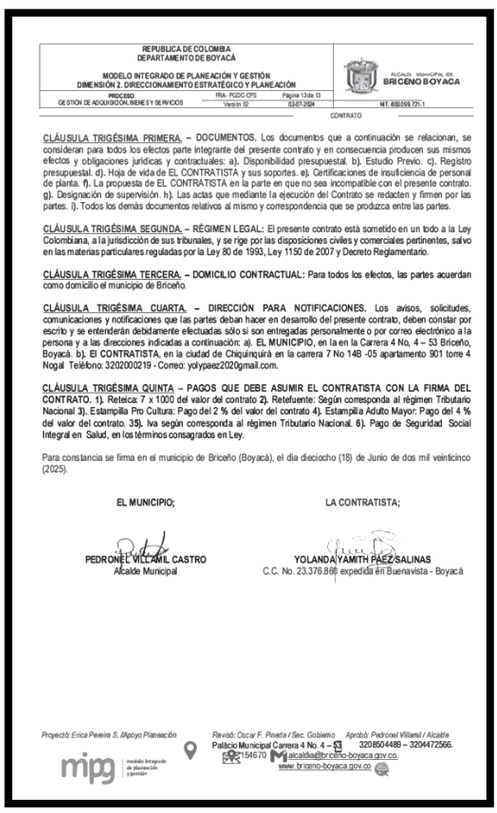
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de ley 1551 de 2012, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, velar por el fortalecimiento institucional, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna y asegurar la acción y desarrollo de programas y actividades que permitan un orden público.

3. Es necesario mencionar que, el municipio de Briceño Boyacá, quiere emprender un proceso de organización del municipio, dando inicio a la construcción de una metodología organizada de desarrollo mitigando los factores generadores de pobreza, marginalidad, desnutrición y demás variables que atenten contra el equilibrio social de nuestras comunidades, en especial las que se encuentran en estado de vulnerabilidad, consolidando un sistema económico más participativo y descentralizado

Proyectó: Erica Pereira S. /Apoyo Planeación Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-OPS | Página 13 de 13 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CONTRATO

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. – DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a). Disponibilidad presupuestal. b). Estudio Previo. c). Registro presupuestal. d). Hoja de vida de EL CONTRATISTA y sus soportes. e). Certificaciones de insuficiencia de personal de planta. f). La propuesta de EL CONTRATISTA en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. g). Designación de supervisión. h). Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. i). Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. – RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Briceño.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. – DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). **EL MUNICIPIO**, en la en la Carrera 4 No, 4 – 53 Briceño, Boyacá. b). **El CONTRATISTA**, en la ciudad de Chiquinquirá en la carrera 7 No 14B -05 apartamento 901 torre 4 Nogal Teléfono: 3202000219 - Correo: yolypaez2020gmail.com.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA – PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO. 1). Reteica: 7 x 1000 del valor del contrato **2).** Retefuente: Según corresponda al régimen Tributario Nacional **3).** Estampilla Pro Cultura: Pago del 2 % del valor del contrato **4).** Estampilla Adulto Mayor: Pago del 4 % del valor del contrato. **35).** Iva según corresponda al régimen Tributario Nacional. **6).** Pago de Seguridad Social Integral en Salud, en los términos consagrados en Ley.

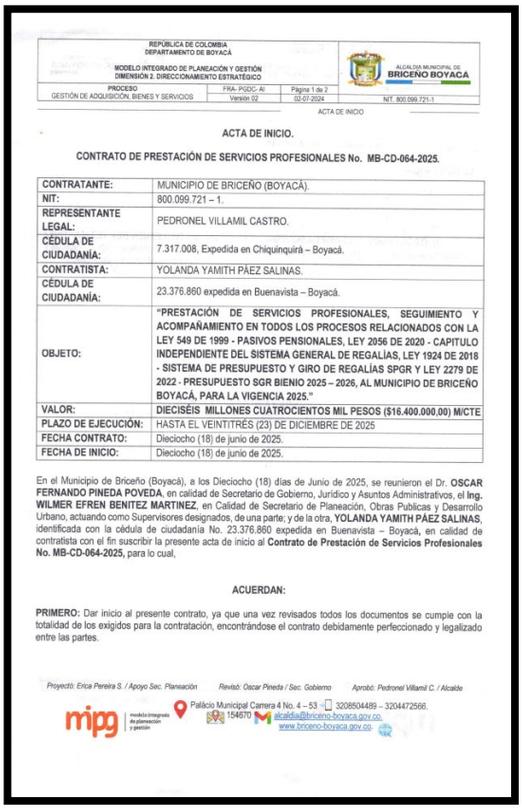
Para constancia se firma en el municipio de Briceño (Boyacá), el día dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO; **LA CONTRATISTA;**

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
Alcalde Municipal

YOLANDA YAMITH PAEZ SALINAS
C.C. No. 23.376.86[illegible] expedida en Buenavista - Boyacá

Proyectó: Erica Pereira S. /Apoyo Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@bricreno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- AI | Página 1 de 2 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-064-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	YOLANDA YAMITH PÁEZ SALINAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	23.376.860 expedida en Buenavista – Boyacá.
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025."**
VALOR:	**DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO:	Dieciocho (18) de junio de 2025.
FECHA DE INICIO:	Dieciocho (18) de junio de 2025.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Dieciocho (18) días de Junio de 2025, se reunieron el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, el **Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en Calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisores designados, de una parte; y de la otra, **YOLANDA YAMITH PÁEZ SALINAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.376.860 expedida en Buenavista – Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-064-2025,** para lo cual,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar inicio al presente contrato, ya que una vez revisados todos los documentos se cumple con la totalidad de los exigidos para la contratación, encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y legalizado entre las partes.

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar Pineda / Sec. Gobierno* *Aprobó: Pedronel Villamil C. / Alcalde*
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@bricreno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-INV-011-2025.** OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección del Acta de Recibo Final a Satisfacción, Certificación de Cumplimiento, Informe de Supervisión y Acta de liquidación.

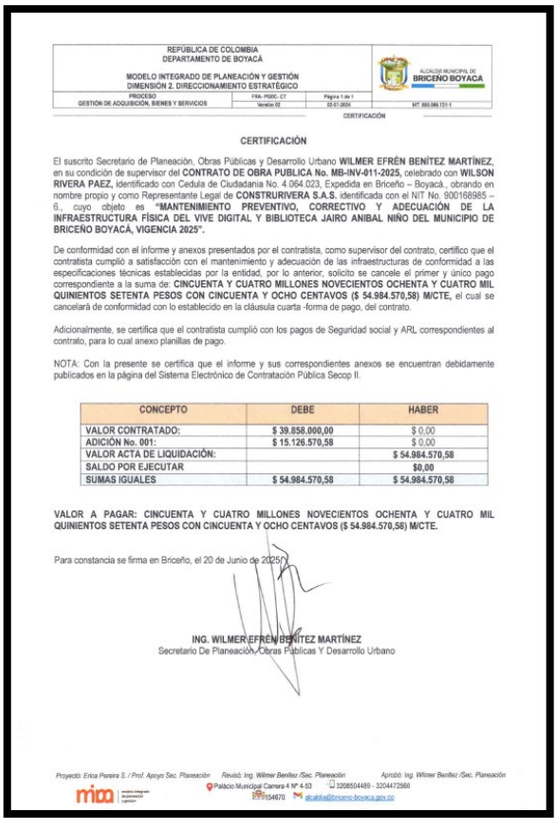


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- ARFO | Página 1 de 3 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, ($39.858.000,00)** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR ADICIONAL:	QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 15.126.570,58) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 54.984.570,58) M/CTE,** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de ACTAS PARCIALES, de acuerdo a la ejecución de actividades efectivamente entregada; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifiquen las actividades realizadas en el periodo correspondiente y acta de seguimiento respectiva. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Dieciocho (18) de febrero de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Veinte (20) de Febrero de 2025.
FECHA INICIO:	Veinte (20) de Febrero de 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	Once (11) de Abril de 2025
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 01	Doce (12) de Abril de 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Diez (10) días Calendario

Proyectó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC- CT | Página 1 de 1 | Versión 02 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025,** celebrado con **WILSON RIVERA PAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **CONSTRURIVERA S.A.S.** identificada con el NIT No. 900168985 – 6., cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, por lo anterior, solicito se cancele el primer y único pago correspondiente a la suma de: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 54.984.570,58) M/CTE,** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	**$ 39.858.000,00**	$ 0,00
ADICIÓN No. 001:	**$ 15.126.570,58**	$ 0,00
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN:		**$ 54.984.570,58**
SALDO POR EJECUTAR		**$0,00**
SUMAS IGUALES	**$ 54.984.570,58**	**$ 54.984.570,58**

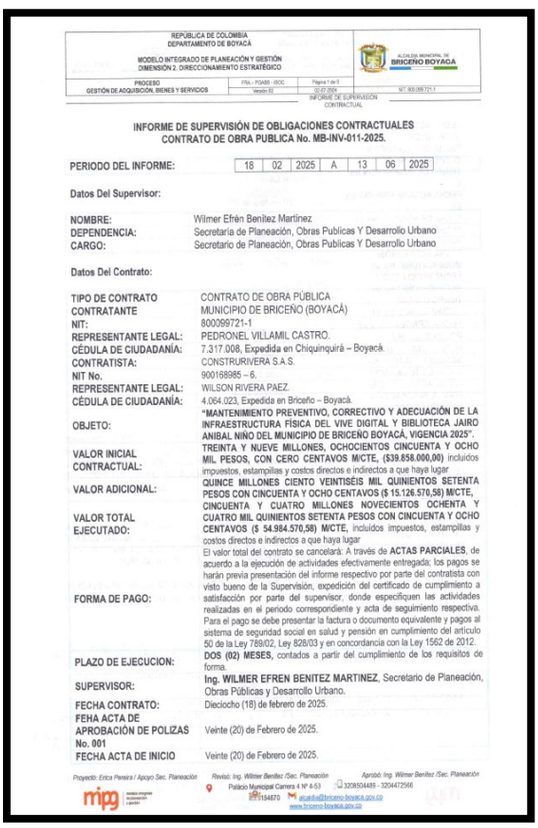
VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 54.984.570,58) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 20 de Junio de 2025.

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación* *Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación*
Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGABS - IIOC | Versión 02 | Página 1 de 3 | 02-07-2024 | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL | NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025.

PERIODO DEL INFORME: 18 | 02 | 2025 | A | 13 | 06 | 2025

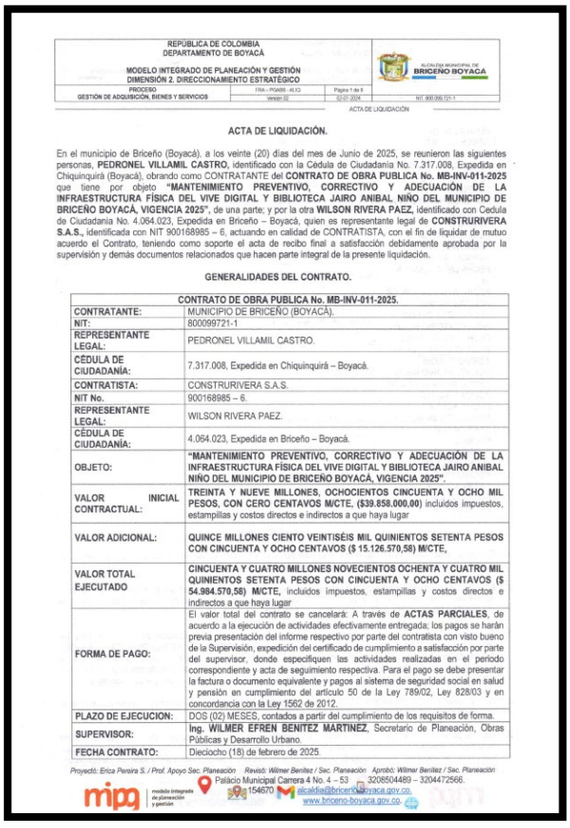
Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, ($39.858.000,00)** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR ADICIONAL:	**QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 15.126.570,58) M/CTE,**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 54.984.570,58) M/CTE,** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo a la ejecución de actividades efectivamente entregada; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifiquen las actividades realizadas en el periodo correspondiente y acta de seguimiento respectiva. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	**DOS (02) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Dieciocho (18) de febrero de 2025.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Veinte (20) de Febrero de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	Veinte (20) de Febrero de 2025.

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación*
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 – 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGABS - ALIQ | Versión 02 | Página 1 de 3 | 02-07-2024 | ACTA DE LIQUIDACIÓN | NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los veinte (20) días del mes de Junio de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025",** de una parte; y por la otra **WILSON RIVERA PAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá, quien es representante legal de **CONSTRURIVERA S.A.S.,** identificada con NIT 900168985 – 6, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA JAIRO ANIBAL NIÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
VALOR INICIAL CONTRACTUAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE, ($39.858.000,00)** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR ADICIONAL:	**QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 15.126.570,58) M/CTE,**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 54.984.570,58) M/CTE,** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo a la ejecución de actividades efectivamente entregada; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifiquen las actividades realizadas en el periodo correspondiente y acta de seguimiento respectiva. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Dieciocho (18) de febrero de 2025.

Proyectó: Erica Pereira S. / Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.

- **MB-INV-024-2025.** "CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINIS-TERIO DE TRANSPORTE". Se apoyó en la proyección del Acta de Terminación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA – PGABS - ARFS | Versión 02 | Página 1 de 3 | 02-07-2024 | ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN | NIT. 800.099.721-1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-024-2025.

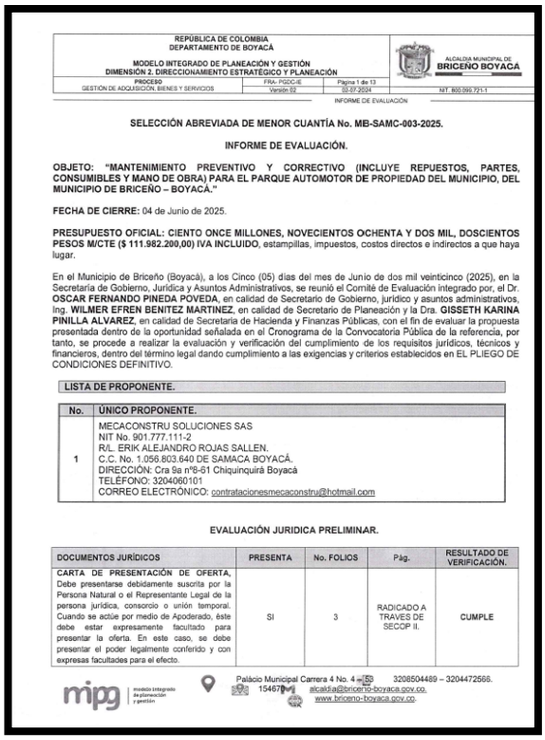
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MB-INV-024-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.049.618.012 de Tunja - Boyacá.
OBJETO:	"CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".
VALOR:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 30.000.000.00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El municipio realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor contratado una vez ejecute el 100% del objeto del contrato, (contra entrega de los productos recibidos y aprobados a satisfacción, previo recibo de la totalidad de los entregables, de la factura y el acta de recibo a satisfacción firmada debidamente por el contratista y el supervisor del contrato.) Y previa presentación del informe final consolidado del cumplimiento del objeto del contrato y avalado por parte del supervisor, la suscripción del acta de recibo y de liquidación. La entidad, autorizará el pago del contrato una vez verifique, además, que el contratista se encuentre al día con el pago d aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con los establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.
PLAZO DE EJECUCION:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Doce (12) de Mayo de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA INICIO:	Trece (13) de Mayo de 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veinticinco (25) de Junio de 2025

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, se reunieron las siguientes personas, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO**

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Prof. Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-SAMC-003-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ." Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación Preliminar y Definitivo, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato, Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-IE Versión 02 | Página 1 de 13 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-003-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."

FECHA DE CIERRE: 04 de Junio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 111.982.200,00) IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Cinco (05) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, jurídico y asuntos administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

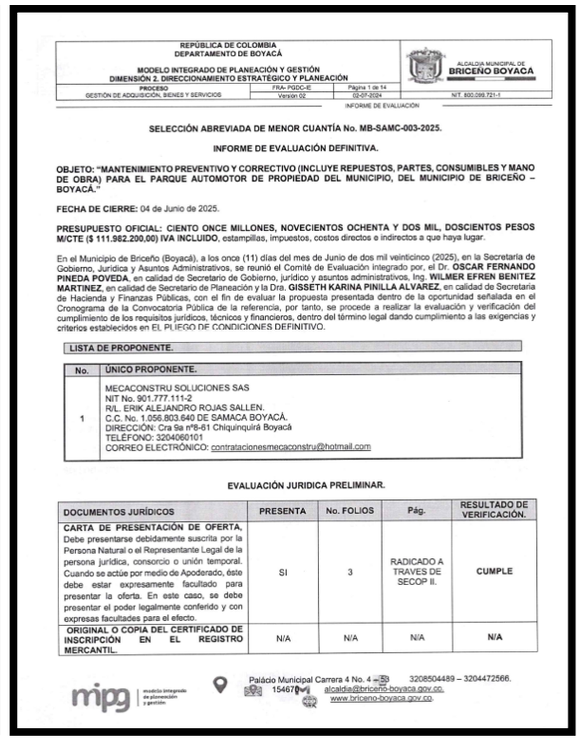
LISTA DE PROPONENTE.

No.	ÚNICO PROPONENTE.
1	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS NIT No. 901.777.111-2 R/L. ERIK ALEJANDRO ROJAS SALLEN. C.C. No. 1.056.803.640 DE SAMACA BOYACÁ. DIRECCIÓN: Cra 9a nº6-61 Chiquinquirá Boyacá TELÉFONO: 3204060101 CORREO ELECTRÓNICO: contratacionesmecaconstru@hotmail.com

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-IE Versión 02 | Página 1 de 14 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-003-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."

FECHA DE CIERRE: 04 de Junio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 111.982.200,00) IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los once (11) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, jurídico y asuntos administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

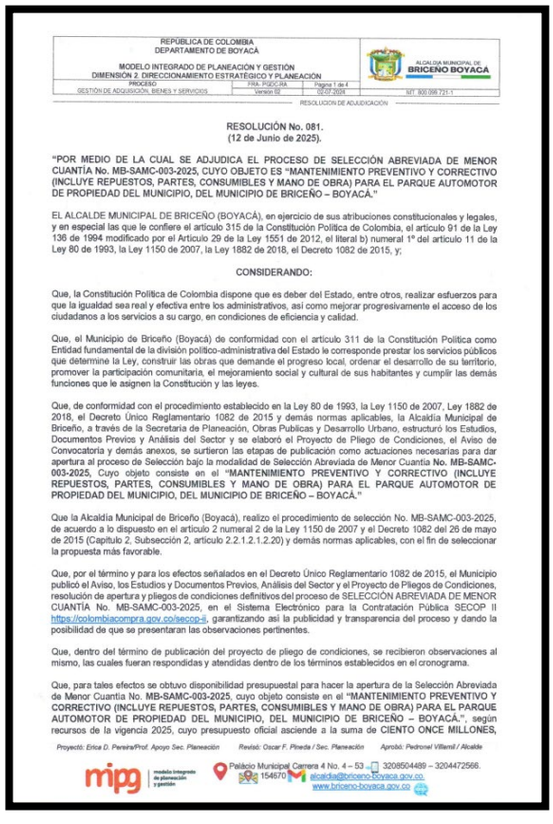
LISTA DE PROPONENTE.

No.	ÚNICO PROPONENTE.
1	MECACONSTRU SOLUCIONES SAS NIT No. 901.777.111-2 R/L. ERIK ALEJANDRO ROJAS SALLEN. C.C. No. 1.056.803.640 DE SAMACA BOYACÁ. DIRECCIÓN: Cra 9a nº6-61 Chiquinquirá Boyacá TELÉFONO: 3204060101 CORREO ELECTRÓNICO: contratacionesmecaconstru@hotmail.com

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	**CUMPLE**
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.	N/A	N/A	N/A	**N/A**

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-RA Versión 02 | Página 1 de 4 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN No. 081.
(12 de Junio de 2025).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-003-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO (BOYACÁ), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal b) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia dispone que es deber del Estado, entre otros, realizar esfuerzos para que la igualdad sea real y efectiva entre los administrativos, así como mejorar progresivamente el acceso de los ciudadanos a los servicios a su cargo, en condiciones de eficiencia y calidad.

Que, el Municipio de Briceño (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Briceño, a través de la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, estructuró los Estudios, Documentos Previos y Análisis del Sector y se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria y demás anexos, se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MB-SAMC-003-2025**, Cuyo objeto consiste en el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**

Que la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), realizo el procedimiento de selección No. MB-SAMC-003-2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20) y demás normas aplicables, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable.

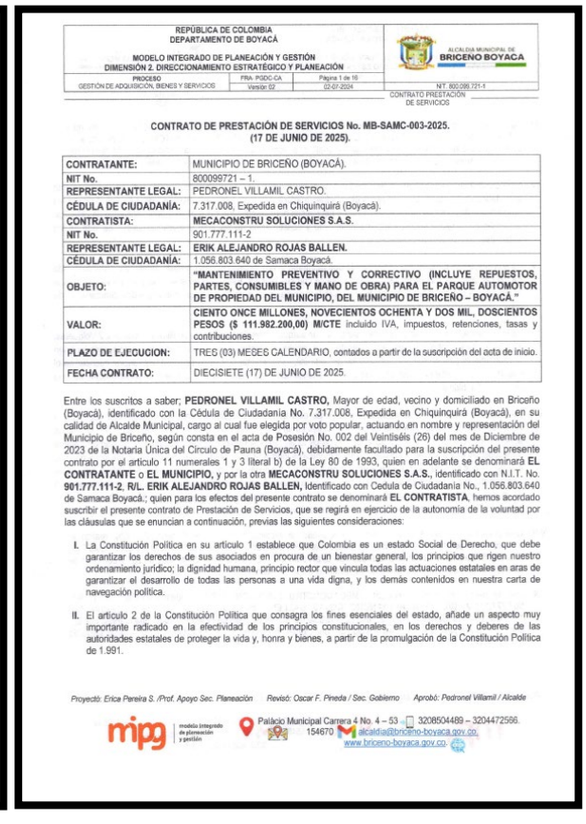
Que, por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-003-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueran respondidas y atendidas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que, para tales efectos se obtuvo disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MB-SAMC-003-2025, cuyo objeto consiste en el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**, según recursos de la vigencia 2025, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES,**

Proyectó: Erica D. Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA- PGDC-GA Versión 02 | Página 1 de 10 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-003-2025.
(17 DE JUNIO DE 2025).

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá).
CONTRATISTA:	**MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**
NIT No.	901.777.111-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.803.640 de Samaca Boyacá
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**
VALOR:	**CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS ($ 111.982.200,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025.

Entre los suscritos a saber; **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegida por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Círculo de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO,** y por la otra **MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.,** identificado con N.I.T. No. **901.777.111-2**; **R/L. ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No., 1.056.803.640 de Samaca Boyacá,; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá en ejercicio de la autonomía de la voluntad por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

I. La Constitución Política en su artículo 1 establece que Colombia es un estado Social de Derecho, que debe garantizar los derechos de sus asociados en procura de un bienestar general, los principios que rigen nuestro ordenamiento jurídico; la dignidad humana, principio rector que vincula todas las actuaciones estatales en aras de garantizar el desarrollo de todas las personas a una vida digna, y los demás contenidos en nuestra carta de navegación política.

II. El artículo 2 de la Constitución Política que consagra los fines esenciales del estado, añade un aspecto muy importante radicado en la efectividad de los principios constitucionales, en los derechos y deberes de las autoridades estatales de proteger la vida y, honra y bienes, a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1.991.

Proyectó: Erica Pereira S. /Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Gobierno Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566. 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co. www.briceno-boyaca.gov.co.

3208606264

dayana11032@gmail.com

Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-AP	Página 1 de 3
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT: 800.099.721-1

ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-003-2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**
NIT No.	901.777.111-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.803.640 de Samaca Boyacá.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**
VALOR:	**CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS ($ 111.982.200,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de junio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Veinte (20) de Junio de 2025

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veinte (20) días del mes de junio de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-003-2025**, de fecha Diecinueve (19) de Junio de 2025, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**, suscrito con **MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con N.I.T. No. **901.777.111-2**, **R/L. ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No., 1.056.803.640 de Samaca Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. BY-100053683
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BY-100008348

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial S.A. con NIT No.860.037.013 – 6, el diecisiete (17) de junio de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS ($ 111.982.200,00) M/CTE Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

GARANTÍAS	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Otra: ¿Cuál? Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato.

Proyectó: Erica D. Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-AI	Página 1 de 2
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT: 800.099.721-1

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-003-2025.

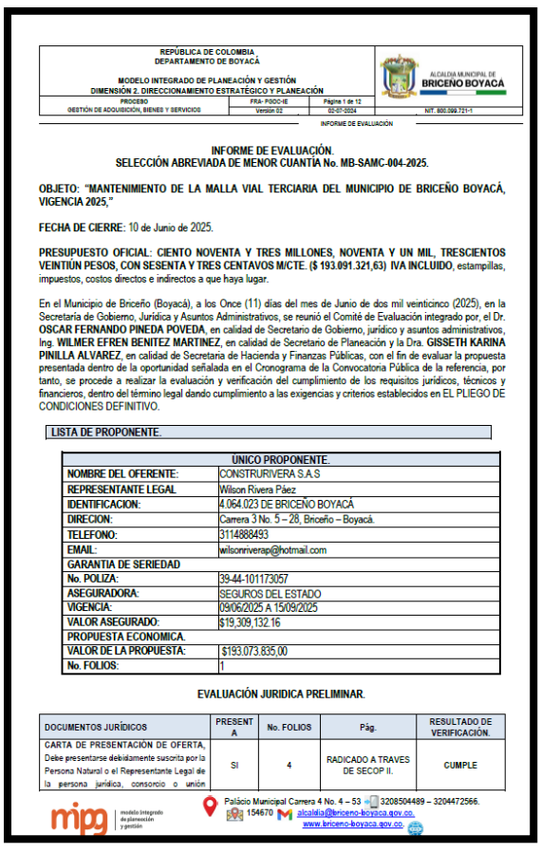
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**MECACONSTRU SOLUCIONES S.A.S.**
NIT No.	901.777.111-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**ERIK ALEJANDRO ROJAS BALLEN.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.056.803.640 de Samaca Boyacá.
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS, PARTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ."**
VALOR:	**CIENTO ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS PESOS ($ 111.982.200,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo a los servicios efectivamente realizados, previa presentación de informe de ejecución de actividades y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Así mismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal, previos los descuentos de ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de junio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Veint0e (20) de Junio de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Veinte (20) de Junio de 2025

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2025, se reunieron el Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación* *Aprobó: Ing. Wilmer Benitez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-SAMC-004-2025.** "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección del Informe de Evaluación Preliminar y Definitivo, Acto Administrativo de Adjudicación del Proceso, Contrato y Aprobación de las Garantías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-IE	Página 1 de 12
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT: 800.099.721-1

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN.
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-004-2025.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."

FECHA DE CIERRE: 10 de Junio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES, NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 193.091.321,63) IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Once (11) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, jurídico y asuntos administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

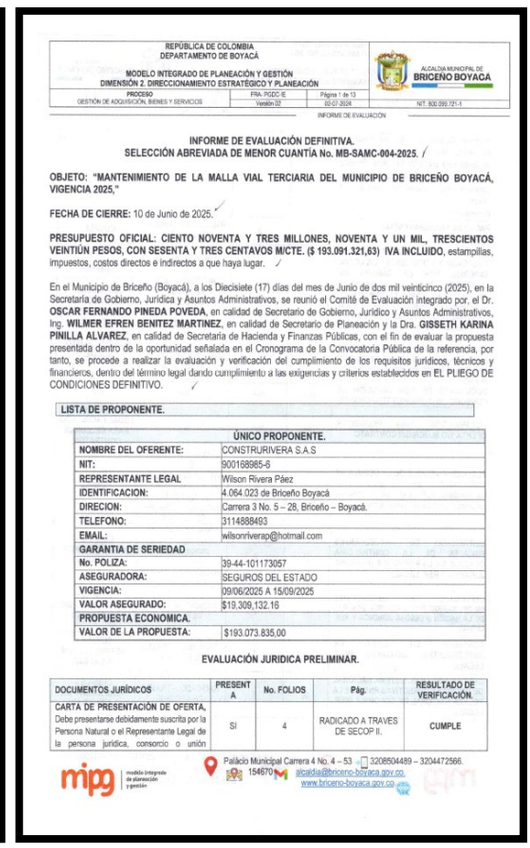
LISTA DE PROPONENTE.

	UNICO PROPONENTE.
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRURIVERA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	Wilson Rivera Páez
IDENTIFICACION:	4.064.023 DE BRICEÑO BOYACÁ
DIRECION:	Carrera 3 No. 5 – 28, Briceño – Boyacá.
TELEFONO:	3114888493
EMAIL:	wilsonriverap@hotmail.com
GARANTIA DE SERIEDAD	
No. POLIZA:	39-44-101173057
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA:	09/06/2025 A 15/09/2025
VALOR ASEGURADO:	$19,309,132.16
PROPUESTA ECONOMICA.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$193.073.835,00
No. FOLIOS:	1

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión	SI	4	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CUMPLE

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDC-IE	Página 1 de 13
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT: 800.099.721-1

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA.
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-004-2025.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025,"

FECHA DE CIERRE: 10 de Junio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES, NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 193.091.321,63) IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación y la Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

LISTA DE PROPONENTE.

	ÚNICO PROPONENTE.
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSTRURIVERA S.A.S
NIT:	900168985-8
REPRESENTANTE LEGAL	Wilson Rivera Páez
IDENTIFICACION:	4.064.023 de Briceño Boyacá
DIRECION:	Carrera 3 No. 5 – 28, Briceño – Boyacá.
TELEFONO:	3114888493
EMAIL:	wilsonriverap@hotmail.com
GARANTIA DE SERIEDAD	
No. POLIZA:	39-44-101173057
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIA:	09/06/2025 A 15/09/2025
VALOR ASEGURADO:	$19,309,132.16
PROPUESTA ECONOMICA.	
VALOR DE LA PROPUESTA:	$193.073.835,00

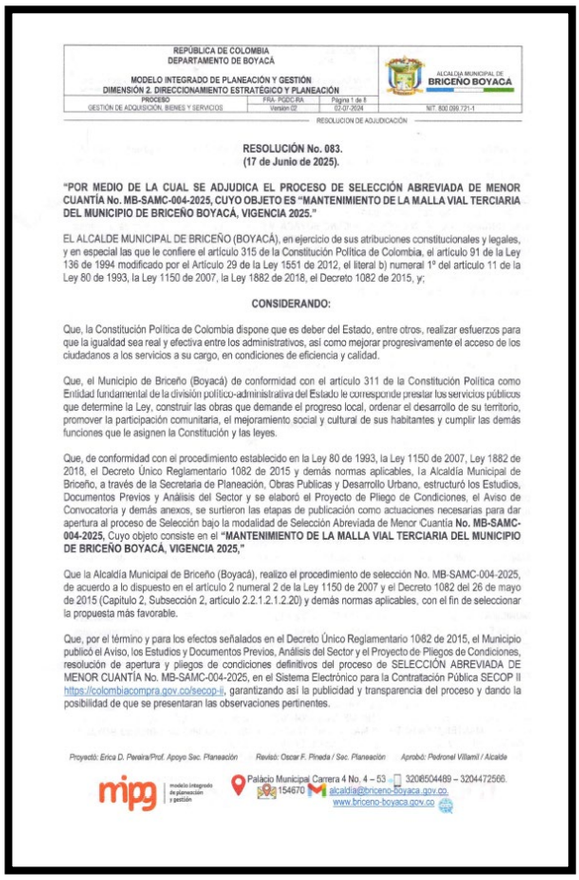
EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión	SI	4	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CUMPLE

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-AP	Página 1 de 5
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

RESOLUCIÓN No. 083.
(17 de Junio de 2025).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-004-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BRICEÑO (BOYACÁ), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal b) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia dispone que es deber del Estado, entre otros, realizar esfuerzos para que la igualdad sea real y efectiva entre los administrativos, así como mejorar progresivamente el acceso de los ciudadanos a los servicios a su cargo, en condiciones de eficiencia y calidad.

Que, el Municipio de Briceño (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Briceño, a través de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, estructuró los Estudios, Documentos Previos y Análisis del Sector y se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria y demás anexos, se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MB-SAMC-004-2025**, Cuyo objeto consiste en el **"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025,"**

Que la Alcaldía Municipal de Briceño (Boyacá), realizo el procedimiento de selección No. MB-SAMC-004-2025, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20) y demás normas aplicables, con el fin de seleccionar la propuesta más favorable.

Que, por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio publicó el Aviso, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-004-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Proyectó: Erica D. Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pinada / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código	CCE-EICP-IDI-10	Página	2 de 15
Versión No.	5		

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-004-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ Y CONSTRURIVERA S.A.S.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá).
CONTRATISTA:	**CONSTRURIVERA S.A.S.**
NIT No.	900.168.985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILSON RIVERA PÁEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."**
VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 193.073.835,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	**HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025.

Entre los suscritos a saber; **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** Mayor de edad, vecino y domiciliado en Briceño (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), en su calidad de Alcalde Municipal, cargo al cual fue elegida por voto popular, actuando en nombre y representación del Municipio de Briceño, según consta en el acta de Posesión No. 002 del Veintiséis (26) del mes de Diciembre de 2023 de la Notaria Única del Circulo de Pauna (Boyacá), debidamente facultado para la suscripción del presente contrato por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO,** y por la otra **CONSTRURIVERA S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.168.985-6, Representada Legalmente por el Señor, **WILSON RIVERA PÁEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.064.023, Expedida en Briceño Boyacá; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá en ejercicio de la autonomía de la voluntad por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 075 del mes 27 de Mayo de 2025 de la Entidad abrió el Proceso de Contratación número MB-SAMC-004-2025.

II. Que mediante Resolución No.084 del 18 de Junio de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular

Código	CCE-EICP-IDI-10	Versión	4

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-AP	Página 1 de 5
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-004-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**CONSTRURIVERA S.A.S.**
NIT No.	900.168.985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILSON RIVERA PÁEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."**
VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 193.073.835,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCION:	**HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	Veinticinco (25) de Junio de 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	Veintiséis (26) de Junio de 2025

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-SAMC-004-2025**, de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2025, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.",** suscrito con **CONSTRURIVERA S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.168.985-6, Representada Legalmente por el Señor, **WILSON RIVERA PÁEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.064.023, Expedida en Briceño Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101173516
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.39-40-101045382

Expedidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A. con NIT No.860.009.578 – 6, el veintiséis (26) de junio de 2025.

CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 193.073.835,00) M/CTE Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a los valores unitarios ofrecidos por el contratista

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.

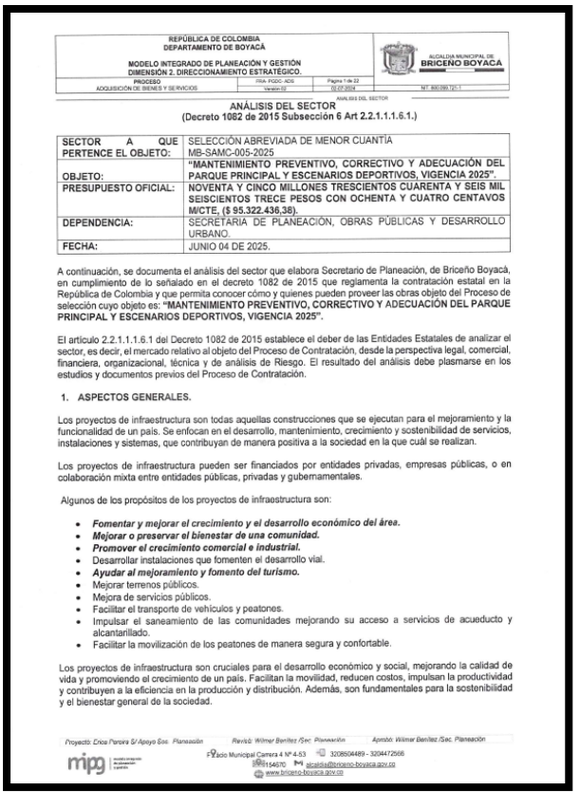
Proyectó: Erica D. Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-SAMC-005-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección del análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria, Acto Administrativo de Apertura del Proceso, Adenda y Evaluación Preliminar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-ADS	Página 1 de 22
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

SECTOR A QUE PERTENECE EL OBJETO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MB-SAMC-005-2025
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025".**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, ($ 95.322.436,38).**
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
FECHA:	JUNIO 04 DE 2025.

A continuación, se documenta el análisis del sector que elabora Secretario de Planeación, de Briceño Boyacá, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permita conocer cómo y quienes pueden proveer las obras objeto del Proceso de selección cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025".**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

Los proyectos de infraestructura son todas aquellas construcciones que se ejecutan para el mejoramiento y la funcionalidad de un país. Se enfocan en el desarrollo, mantenimiento, crecimiento y sostenibilidad de servicios, instalaciones y sistemas, que contribuyan de manera positiva a la sociedad en la que cual se realizan.

Los proyectos de infraestructura pueden ser financiados por entidades privadas, empresas públicas, o en colaboración mixta entre entidades públicas, privadas y gubernamentales.

Algunos de los propósitos de los proyectos de infraestructura son:

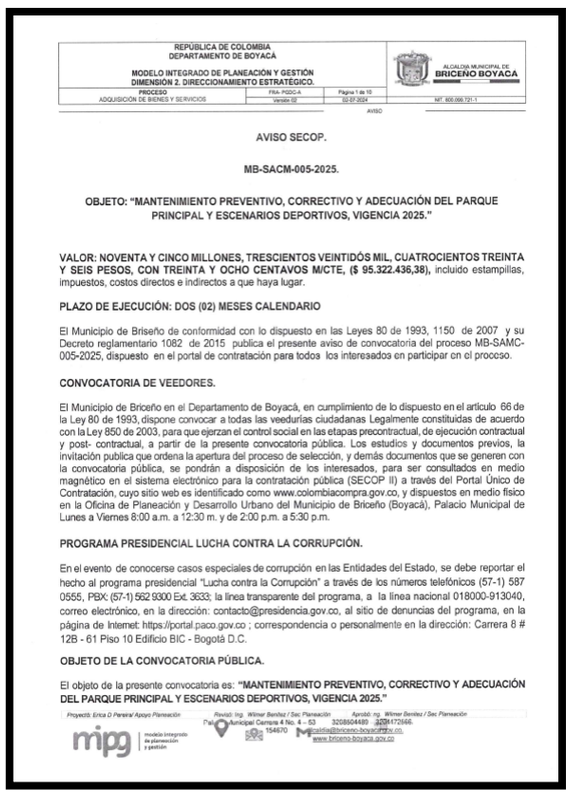
- ***Fomentar y mejorar el crecimiento y el desarrollo económico del área.***
- ***Mejorar o preservar el bienestar de una comunidad.***
- ***Promover el crecimiento comercial e industrial.***
- Desarrollar instalaciones que fomenten el desarrollo vial.
- ***Ayudar al mejoramiento y fomento del turismo.***
- Mejorar terrenos públicos.
- Mejora de servicios públicos.
- Facilitar el transporte de vehículos y peatones.
- Impulsar el saneamiento de las comunidades mejorando su acceso a servicios de acueducto y alcantarillado.
- Facilitar la movilización de los peatones de manera segura y confortable.

Los proyectos de infraestructura son cruciales para el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida y promoviendo el crecimiento de un país. Facilitan la movilidad, reducen costos, impulsan la productividad y contribuyen a la eficiencia en la producción y distribución. Además, son fundamentales para la sostenibilidad y el bienestar general de la sociedad.

Proyectó: Erica Pereira &/ Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Wilmer Benítez /Sec. Planeación* *Aprobó: Wilmer Benítez /Sec. Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-A	Página 1 de 10
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

AVISO

AVISO SECOP.

MB-SACM-005-2025.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."

VALOR: NOVENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE, ($ 95.322.436,38), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES CALENDARIO

El Municipio de Briseño de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 publica el presente aviso de convocatoria del proceso MB-SAMC-005-2025, dispuesto en el portal de contratación para todos los interesados en participar en el proceso.

CONVOCATORIA DE VEEDORES.

El Municipio de Briceño en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, dispone convocar a todas las veedurías ciudadanas Legalmente constituidas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post- contractual, a partir de la presente convocatoria pública. Los estudios y documentos previos, la invitación pública que ordena la apertura del proceso de selección, y demás documentos que se generen con la convocatoria pública, se pondrán a disposición de los interesados, para ser consultados en medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, y dispuestos en medio físico en la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño (Boyacá), Palacio Municipal de Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (57-1) 587 0555, PBX (57-1) 562 9300 Ext. 3633; la línea transparente del programa, a la línea nacional 018000-913040, correo electrónico, en la dirección: contacto@presidencia.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: https://portal.paco.gov.co ; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 # 12B - 61 Piso 10 Edificio BIC - Bogotá D.C.

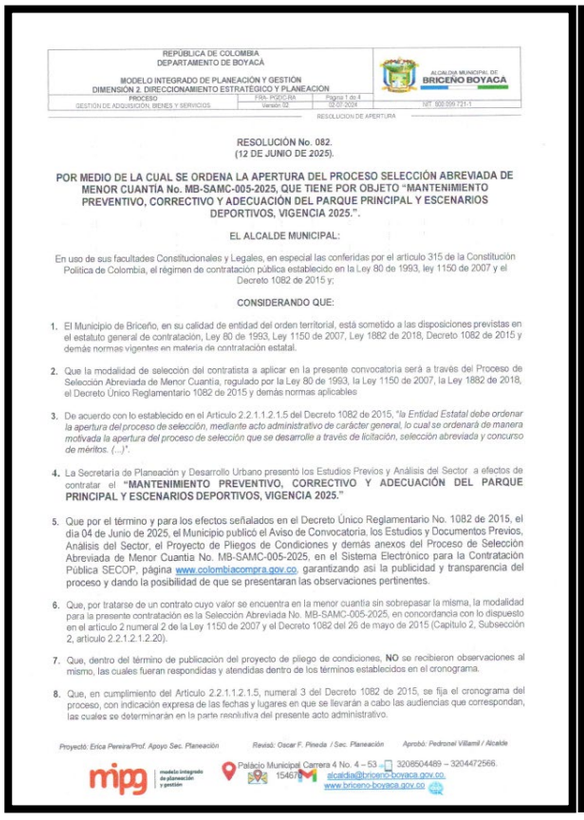
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El objeto de la presente convocatoria es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."**

Proyectó: Erica D Pereira/ Apoyo Planeación *Revisó: Ing. Wilmer Benítez / Sec. Planeación* *Aprobó: ing. Wilmer Benítez / Sec Planeación*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC/PA	Página 1 de 4
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCIÓN No. 082.
(12 DE JUNIO DE 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025, QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025.".

EL ALCALDE MUNICIPAL:

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y;

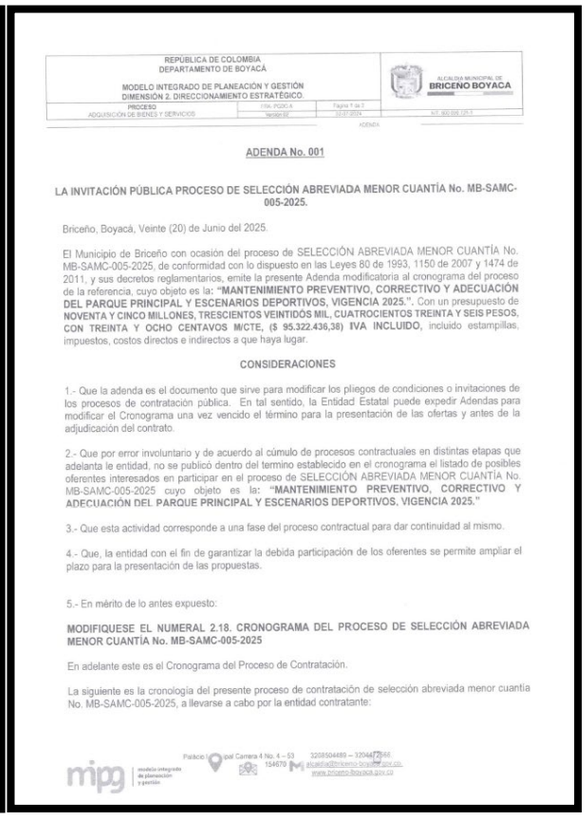
CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Briceño, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será a través del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables
3. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".*
4. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano presentó los Estudios Previos y Análisis del Sector a efectos de contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."**
5. Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el día 04 de Junio de 2025, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MB-SAMC-005-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, página www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
6. Que, por tratarse de un contrato cuyo valor se encuentra en la menor cuantía sin sobrepasar la misma, la modalidad para la presente contratación es la Selección Abreviada No. MB-SAMC-005-2025, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20).
7. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, **NO** se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueran respondidas y atendidas dentro de los términos establecidos en el cronograma.
8. Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan, las cuales se determinarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA- PGDC-A	Página 1 de 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

ADENDA

ADENDA No. 001

LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025.

Briceño, Boyacá, Veinte (20) de Junio del 2025.

El Municipio de Briceño con ocasión del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, emite la presente Adenda modificatoria al cronograma del proceso de la referencia, cuyo objeto es la: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025.".** Con un presupuesto de **NOVENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE, ($ 95.322.436,38) IVA INCLUIDO,** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

1.- Que la adenda es el documento que sirve para modificar los pliegos de condiciones o invitaciones de los procesos de contratación pública. En tal sentido, la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

2.- Que por error involuntario y de acuerdo al cúmulo de procesos contractuales en distintas etapas que adelanta le entidad, no se publicó dentro del termino establecido en el cronograma el listado de posibles oferentes interesados en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025 cuyo objeto es la: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."**

3.- Que esta actividad corresponde a una fase del proceso contractual para dar continuidad al mismo.

4.- Que, la entidad con el fin de garantizar la debida participación de los oferentes se permite ampliar el plazo para la presentación de las propuestas.

5.- En mérito de lo antes expuesto:

MODIFIQUESE EL NUMERAL 2.18. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025

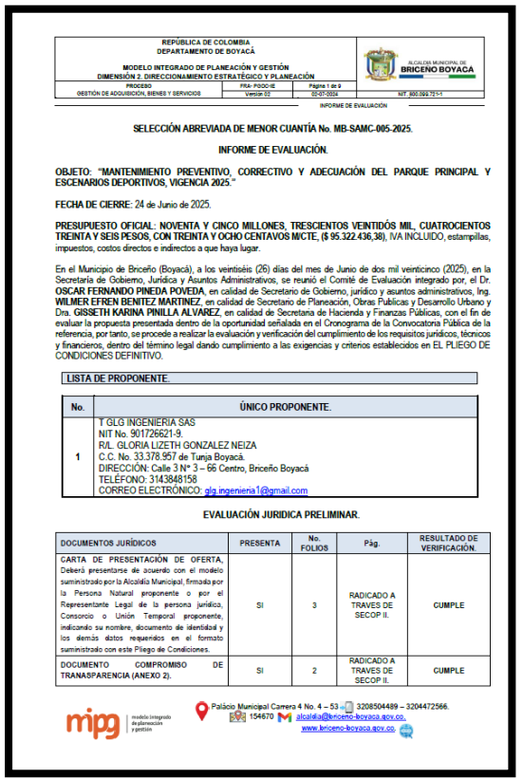
En adelante este es el Cronograma del Proceso de Contratación.

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía No. MB-SAMC-005-2025, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDO-IE	Página 1 de 9
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-005-2025.

INFORME DE EVALUACIÓN.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."

FECHA DE CIERRE: 24 de Junio de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE, ($ 95.322.436,38), IVA INCLUIDO, estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los veintiséis (26) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, se reunió el Comité de Evaluación integrado por, el Dr. **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA,** en calidad de Secretario de Gobierno, jurídico y asuntos administrativos, Ing. **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Dra. **GISSETH KARINA PINILLA ALVAREZ**, en calidad de Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, por tanto, se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, dentro del término legal dando cumplimiento a las exigencias y criterios establecidos en EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

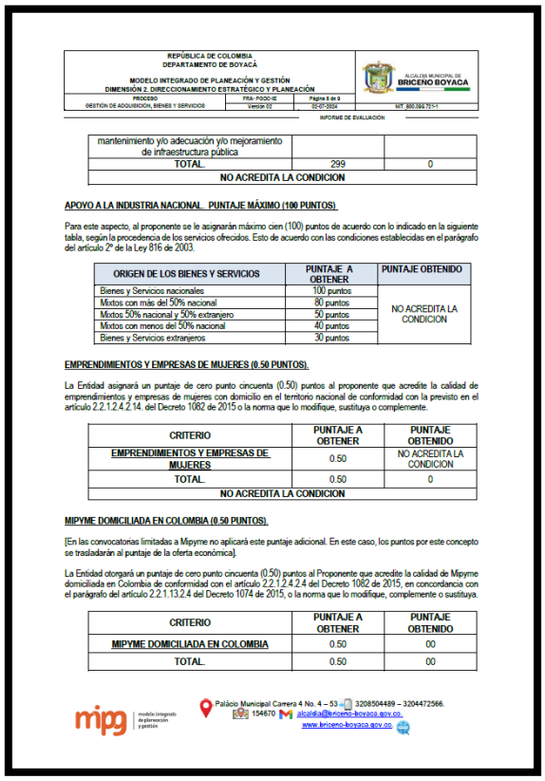
LISTA DE PROPONENTE.

No.	ÚNICO PROPONENTE.
1	T GLG INGENIERIA SAS NIT No. 901726621-9 R/L. GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C. No. 33.378.957 de Tunja Boyacá. DIRECCIÓN: Calle 3 N° 3 – 66 Centro, Briceño Boyacá TELÉFONO: 3143848158 CORREO ELECTRÓNICO: glg.ingenieria1@gmail.com

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA	No. FOLIOS	Pág.	RESULTADO DE VERIFICACIÓN.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. Deberá presentarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Alcaldía Municipal, firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y los demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.	SI	3	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CUMPLE
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANASPARENCIA (ANEXO 2).	SI	2	RADICADO A TRAVES DE SECOP II.	CUMPLE

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDO-IE	Página 5 de 9
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

INFORME DE EVALUACIÓN

mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura pública		
TOTAL.	299	0
NO ACREDITA LA CONDICION		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. PUNTAJE MÁXIMO (100 PUNTOS)

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo cien (100) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos. Esto de acuerdo con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2° de la Ley 816 de 2003.

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
Bienes y Servicios nacionales	100 puntos	NO ACREDITA LA CONDICION
Mixtos con más del 50% nacional	80 puntos	
Mixtos 50% nacional y 50% extranjero	50 puntos	
Mixtos con menos del 50% nacional	40 puntos	
Bienes y Servicios extranjeros	30 puntos	

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.50 PUNTOS).

La Entidad asignará un puntaje de cero punto cincuenta (0.50) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

CRITERIO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.50	NO ACREDITA LA CONDICION
TOTAL.	0.50	0
NO ACREDITA LA CONDICION		

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.50 PUNTOS).

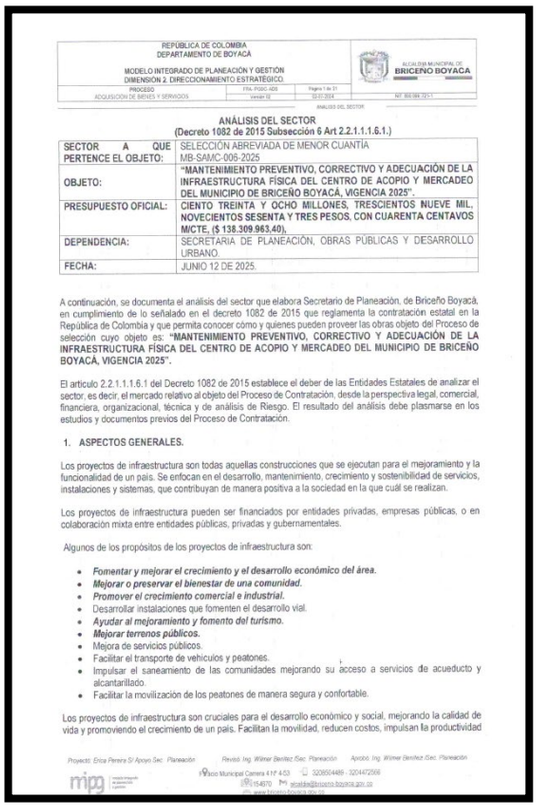
[En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica].

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto cincuenta (0.50) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

CRITERIO	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.50	00
TOTAL.	0.50	00

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-SAMC-006-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCA-DEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de análisis del Sector, Aviso de la Convocatoria y Acto Administrativo de Apertura del Proceso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDO-ADS	Página 1 de 21
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

SECTOR A QUE PERTENCE EL OBJETO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MB-SAMC-006-2025
OBJETO:	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NUEVE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE, ($ 138.309.963,40),**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
FECHA:	JUNIO 12 DE 2025.

A continuación, se documenta el análisis del sector que elabora Secretario de Planeación, de Briceño Boyacá, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permita conocer cómo y quienes pueden proveer las obras objeto del Proceso de selección cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. **ASPECTOS GENERALES.**

Los proyectos de infraestructura son todas aquellas construcciones que se ejecutan para el mejoramiento y la funcionalidad de un país. Se enfocan en el desarrollo, mantenimiento, crecimiento y sostenibilidad de servicios, instalaciones y sistemas, que contribuyan de manera positiva a la sociedad en la que cuál se realizan.

Los proyectos de infraestructura pueden ser financiados por entidades privadas, empresas públicas, o en colaboración mixta entre entidades públicas, privadas y gubernamentales.

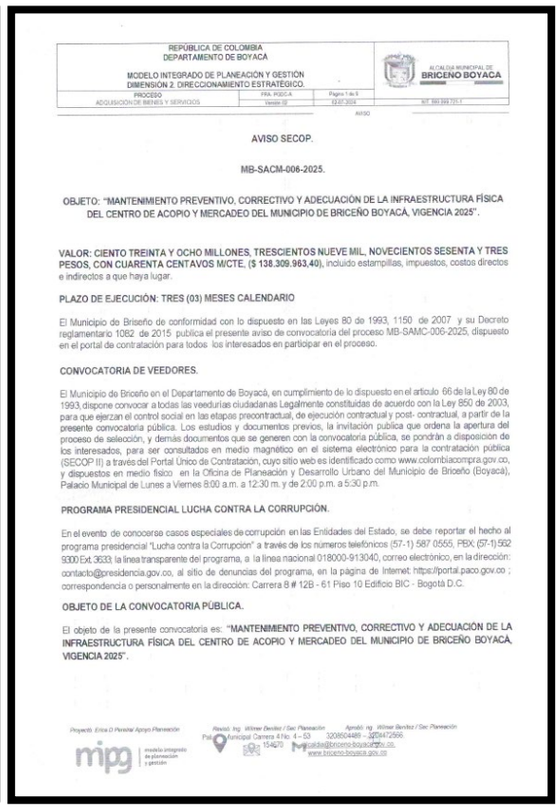
Algunos de los propósitos de los proyectos de infraestructura son:

- ***Fomentar y mejorar el crecimiento y el desarrollo económico del área.***
- ***Mejorar o preservar el bienestar de una comunidad.***
- ***Promover el crecimiento comercial e industrial.***
- Desarrollar instalaciones que fomenten el desarrollo vial.
- ***Ayudar al mejoramiento y fomento del turismo.***
- ***Mejorar terrenos públicos.***
- Mejora de servicios públicos.
- Facilitar el transporte de vehículos y peatones.
- Impulsar el saneamiento de las comunidades mejorando su acceso a servicios de acueducto y alcantarillado.
- Facilitar la movilización de los peatones de manera segura y confortable.

Los proyectos de infraestructura son cruciales para el desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida y promoviendo el crecimiento de un país. Facilitan la movilidad, reducen costos, impulsan la productividad

Proyectó: Erica Pereira S/ Apoyo Sec. Planeación Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación

Palácio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ

PROCESO	FRA- PGDO-A	Página 1 de 5
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

AVISO

AVISO SECOP.

MB-SACM-006-2025.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".

VALOR: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS NUEVE MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. ($ 138.309.963,40), incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES CALENDARIO

El Municipio de Briseño de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 publica el presente aviso de convocatoria del proceso MB-SAMC-006-2025, dispuesto en el portal de contratación para todos los interesados en participar en el proceso.

CONVOCATORIA DE VEEDORES.

El Municipio de Briceño en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, dispone convocar a todas las veedurías ciudadanas Legalmente constituidas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post- contractual, a partir de la presente convocatoria pública. Los estudios y documentos previos, la invitación pública que ordena la apertura del proceso de selección, y demás documentos que se generen con la convocatoria pública, se pondrán a disposición de los interesados, para ser consultados en medio magnético en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es identificado como www.colombiacompra.gov.co, y dispuestos en medio físico en la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño (Boyacá), Palacio Municipal de Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "Lucha contra la Corrupcion" a través de los números telefónicos (57-1) 587 0555, PBX: (57-1) 592 9300 Ext. 3633; la línea transparente del programa, a la línea nacional 018000-913040, correo electrónico, en la dirección: contacto@presidencia.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: https://portal.paco.gov.co ; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 # 12B - 61 Piso 10 Edificio BIC - Bogotá D.C.

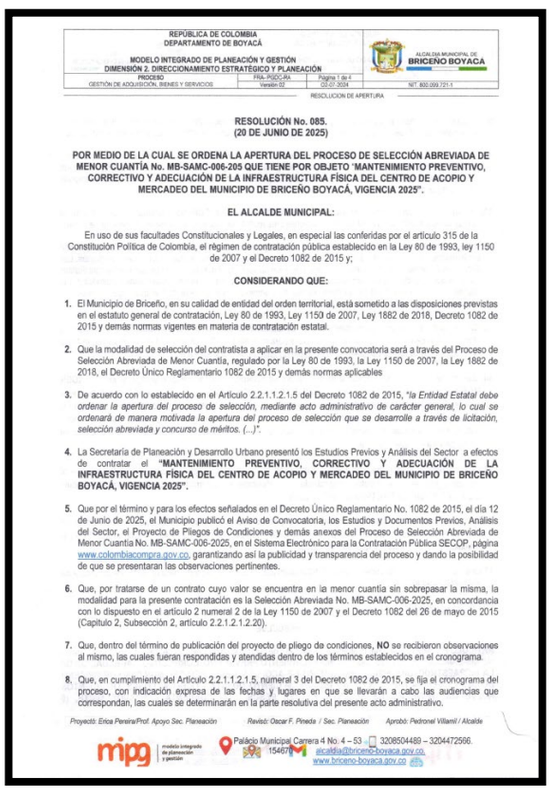
OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El objeto de la presente convocatoria es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**

Proyectó: Erica D Pereira/ Apoyo Planeación Revisó: Ing. Wilmer Benitez / Sec Planeación Aprobó: Ing. Wilmer Benitez / Sec Planeación

Palácio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO | FRA- PGDCCRA | Página 1 de 4 | 30-07-2024
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Versión 02 | NIT. 800.099.721-1
RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCIÓN No. 085.
(20 DE JUNIO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MB-SAMC-006-205 QUE TIENE POR OBJETO 'MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".

EL ALCALDE MUNICIPAL:

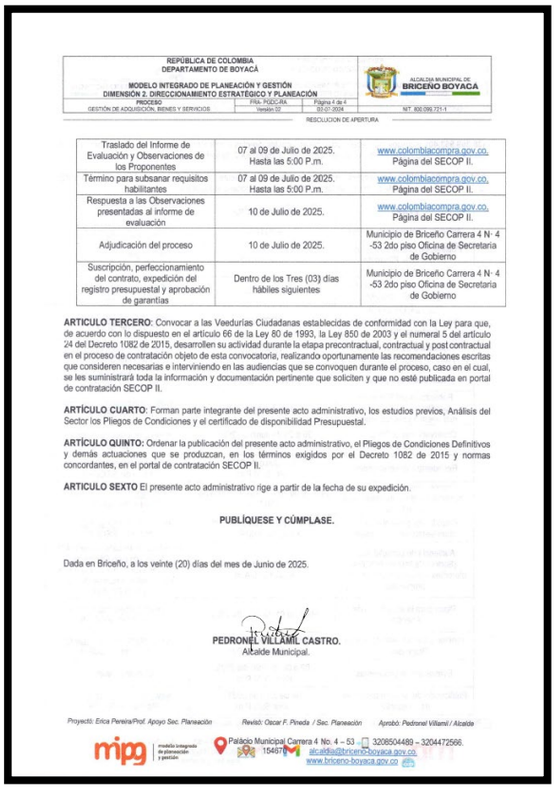
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Briceño, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria será a través del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables
3. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".*
4. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano presentó los Estudios Previos y Análisis del Sector a efectos de contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".**
5. Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el día 12 de Junio de 2025, el Municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MB-SAMC-006-2025, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, página www.colombiacompra.gov.co, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
6. Que, por tratarse de un contrato cuyo valor se encuentra en la menor cuantía sin sobrepasar la misma, la modalidad para la presente contratación es la Selección Abreviada No. MB-SAMC-006-2025, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Capítulo 2, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20).
7. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, **NO** se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueran respondidas y atendidas dentro de los términos establecidos en el cronograma.
8. Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan, las cuales se determinarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154579 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO | FRA- PGDCCRA | Página 4 de 4 | 30-07-2024
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Versión 02 | NIT. 800.099.721-1
RESOLUCION DE APERTURA

Traslado del Informe de Evaluación y Observaciones de los Proponentes	07 al 09 de Julio de 2025. Hasta las 5:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.
Término para subsanar requisitos habilitantes	07 al 09 de Julio de 2025. Hasta las 5:00 P.m.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación	10 de Julio de 2025.	www.colombiacompra.gov.co. Página del SECOP II.
Adjudicación del proceso	10 de Julio de 2025.	Municipio de Briceño Carrera 4 N° 4 -53 2do piso Oficina de Secretaria de Gobierno
Suscripción, perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes	Municipio de Briceño Carrera 4 N° 4 -53 2do piso Oficina de Secretaria de Gobierno

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos, Análisis del Sector los Pliegos de Condiciones y el certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliegos de Condiciones Definitivos y demás actuaciones que se produzcan, en los términos exigidos por el Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes, en el portal de contratación SECOP II.

ARTICULO SEXTO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Briceño, a los veinte (20) días del mes de Junio de 2025.

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación *Revisó: Oscar F. Pineda / Sec. Planeación* *Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde*

Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154579 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3. Apoyar en la proyección de solicitudes de certificados de Viabilidad y Banco de Proyectos, así como certificaciones de disponibilidad presupuestal de los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

Se apoyó en la proyección y radicación de las solicitudes de viabilidad y banco de proyectos y certificados de disponibilidad presupuestal de los siguientes procesos contractuales:

- **MB-CD-061-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPE-CUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIEN-TES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTI-CO VIGENCIA 2025". Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha miércoles, 11 de junio de 2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO VIGENCIA 2025".

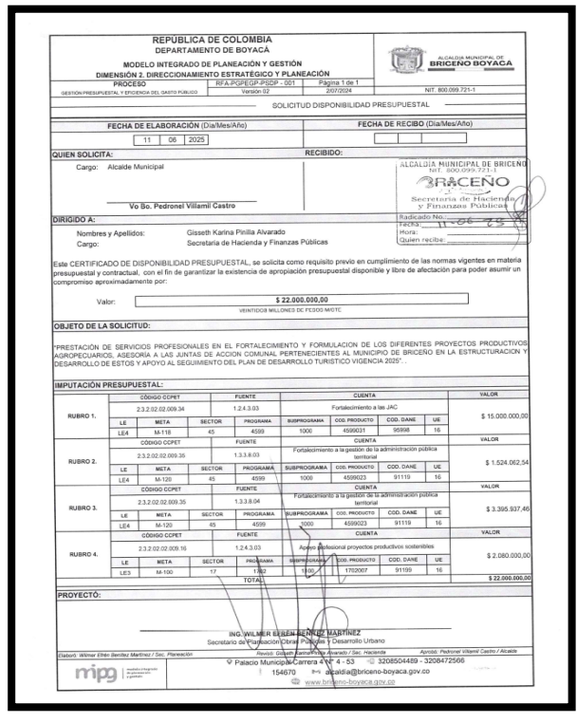
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.009.34	Fortalecimiento a las JAC	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 15.000.000,00
			Valor total solicitado:	$ 15.000.000,00

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 118 - Fortalecimiento a las JAC	4599031	$ 15.000.000,00
Valor total solicitado:		$ 15.000.000,00

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PGPEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Version 02	2072024

NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 11 / 06 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO NIT. 800.099.721-1 BRICEÑO Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Radicado No:
Fecha: 11 / 06 / 25
Hora:
Quien recibe:

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 22.000.000,00
VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO Y FORMULACION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ASESORÍA A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BRICEÑO EN LA ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE ESTOS Y APOYO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO VIGENCIA 2025".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.009.34	1.2.4.3.03	Fortalecimiento a las JAC	$ 15.000.000,00
	LE: M-118 / SECTOR: 45 / PROGRAMA: 4599 / SUBPROGRAMA: 1000 / COD. PRODUCTO: 4599031 / COD. DANE: 99999 / UE: 16			
RUBRO 2.	2.3.2.02.02.009.35	1.3.3.8.03	Fortalecimiento a la gestión de la administración pública territorial	$ 1.524.062,54
	LE4: M-120 / SECTOR: 45 / PROGRAMA: 4599 / SUBPROGRAMA: 1000 / COD. PRODUCTO: 4599023 / COD. DANE: 91119 / UE: 16			
RUBRO 3.	CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009.35	FUENTE: 1.3.3.8.04	CUENTA: Fortalecimiento a la gestión de la administración pública territorial	VALOR: $ 3.395.937,46
	LE4: M-120 / SECTOR: 45 / PROGRAMA: 4599 / SUBPROGRAMA: 2000 / COD. PRODUCTO: 4599023 / COD. DANE: 91119 / UE: 16			
RUBRO 4.	CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009.16	FUENTE: 1.2.4.3.03	CUENTA: Apoyo profesional proyectos productivos sostenibles	VALOR: $ 2.080.000,00
	LE3: M-100 / SECTOR: 17 / PROGRAMA: 1702 / SUBPROGRAMA: 1900 / COD. PRODUCTO: 1702007 / COD. DANE: 91100 / UE: 16			
		TOTAL		$ 22.000.000,00

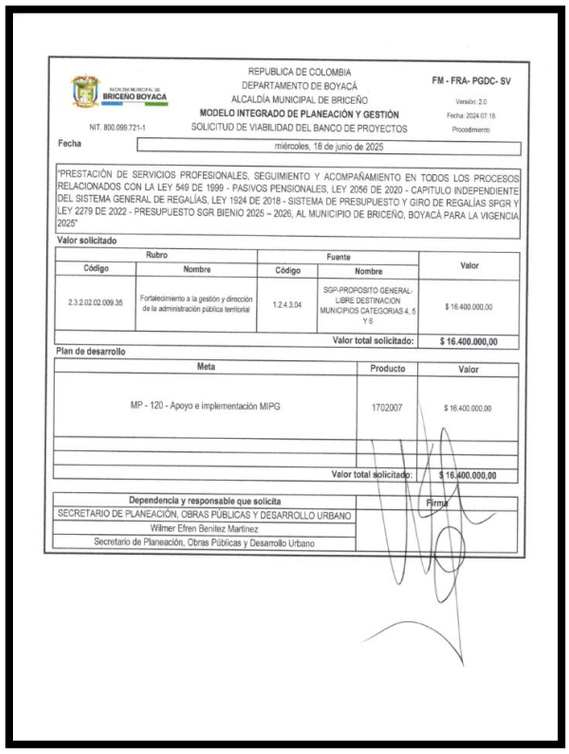
PROYECTÓ:

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

(Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación) (Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda) (Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde)

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4 - 53 3208504489 - 3208472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-CD-064-2025.** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPI-TULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICI-PIO DE BRICEÑO BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025." Se apoyó en la proyección de Estudios Previos, Contrato y Acta de Inicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha miércoles, 18 de junio de 2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"

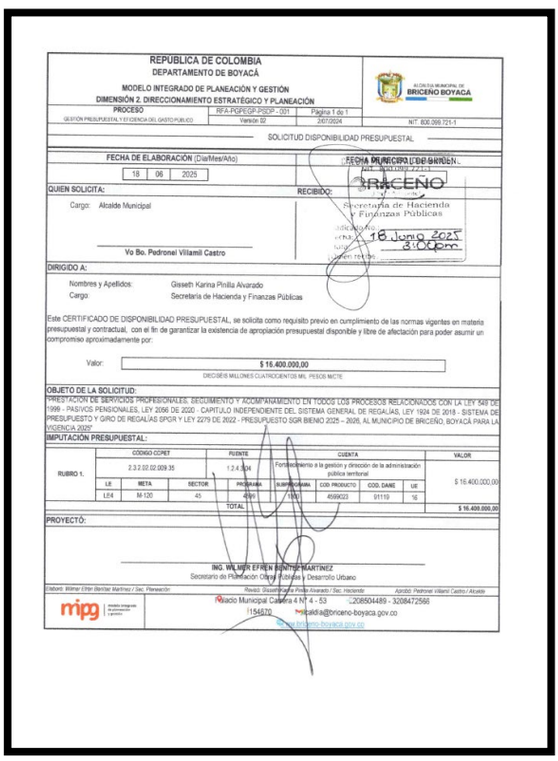
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.009.35	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	$ 16.400.000,00
			Valor total solicitado:	$ 16.400.000,00

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 120 - Apoyo e implementación MIPG	1702007	$ 16.400.000,00
Valor total solicitado:		$ 16.400.000,00

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PGPEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Version 02	2072024

NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Dia/Mes/Año): 18 / 06 / 2025
FECHA DE RECIBO (Dia/Mes/Año):

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO NIT. 800.099.721-1 BRICEÑO Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Radicado No:
Fecha: 18 Junio 2025
Hora: 3:06pm
Quien recibe:

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 16.400.000,00
DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA LEY 549 DE 1999 - PASIVOS PENSIONALES, LEY 2056 DE 2020 - CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LEY 1924 DE 2018 - SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS SPGR Y LEY 2279 DE 2022 - PRESUPUESTO SGR BIENIO 2025 – 2026, AL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.009.35	1.2.4.3.04	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 16.400.000,00
	LE: M-120 / SECTOR: 45 / PROGRAMA: 4599 / SUBPROGRAMA: 1000 / COD. PRODUCTO: 4599023 / COD. DANE: 91119 / UE: 16			
		TOTAL		$ 16.400.000,00

PROYECTÓ:

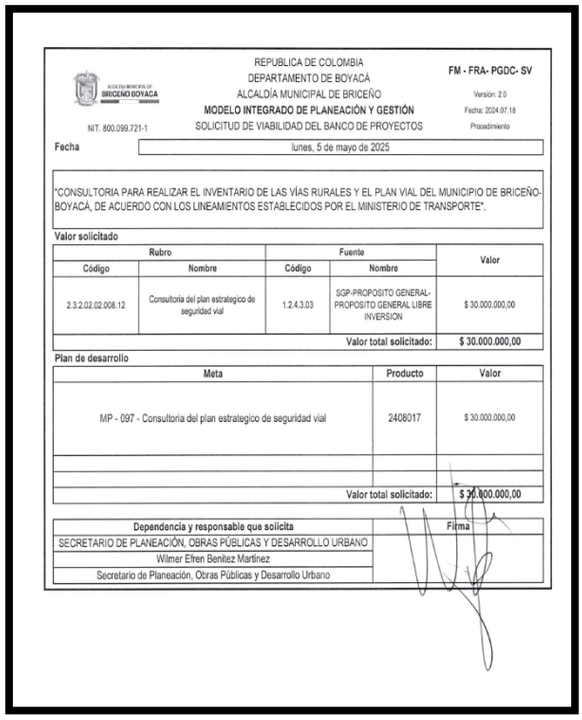
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

(Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación) (Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda) (Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde)

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4 - 53 3208504489 - 3208472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-INV-024-2025.** "CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINIS-TERIO DE TRANSPORTE".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha lunes, 5 de mayo de 2025

"CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

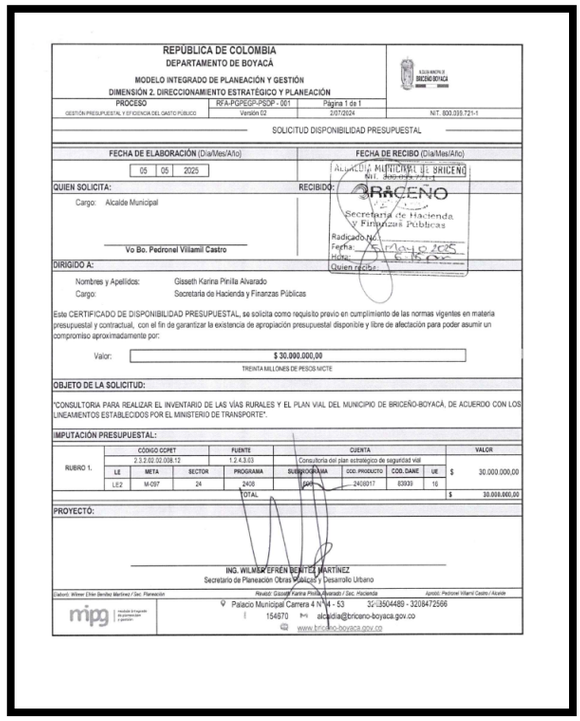
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.008.12	Consultoria del plan estrategico de seguridad vial	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 30.000.000,00
			Valor total solicitado:	**$ 30.000.000,00**

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 097 - Consultoria del plan estrategico de seguridad vial	2408017	$ 30.000.000,00
	Valor total solicitado:	**$ 30.000.000,00**

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PGPEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Versión 02	2/07/2024

NIT. 800.095.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Día/Mes/Año): 05 | 05 | 2025

FECHA DE RECIBO (Día/Mes/Año): ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO NIT. 800.095.721-1 — Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas — Radicado No. — Fecha: 5 Mayo 2025 — Hora: 8:56 AM — Quien recibe:

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 30.000.000,00
TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
"CONSULTORIA PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE LAS VÍAS RURALES Y EL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.008.12			1.2.4.3.03		Consultoria del plan estrategico de seguridad vial			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 30.000.000,00
	LE2	M-097	24	2408	[illegible]	2408017	63930	16	
	TOTAL								$ 30.000.000,00

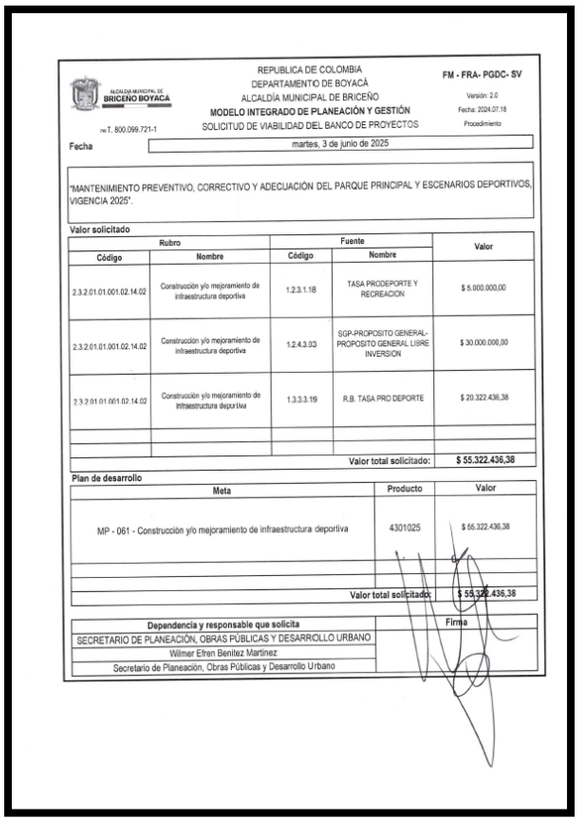
PROYECTO:

ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación — Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda — Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde

Palacio Municipal Carrera 4 N°4 - 53 — 3208304488 - 3208472566
154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

- **MB-SAMC-005-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025."



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha martes, 3 de junio de 2025

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025".

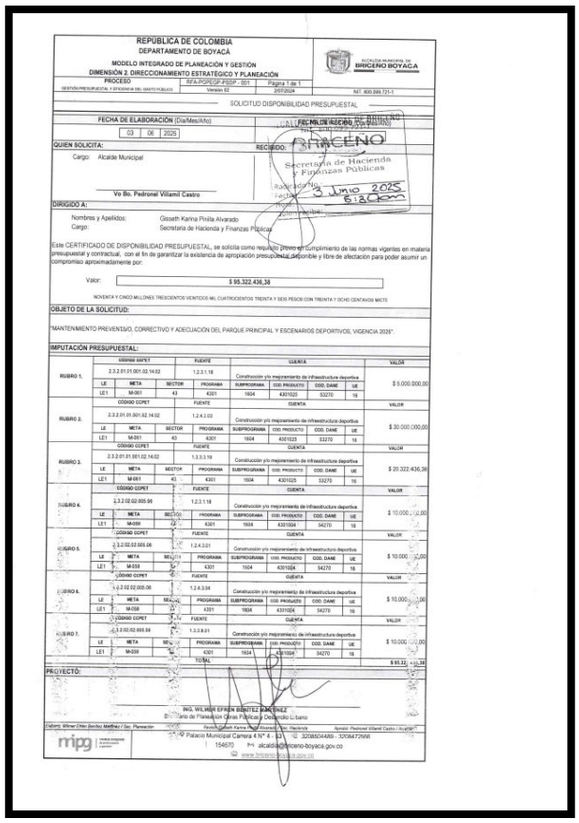
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.01.01.001.02.14.02	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	$ 5.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14.02	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 30.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.14.02	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	$ 20.322.436,38
			Valor total solicitado:	**$ 55.322.436,38**

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 061 - Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva	4301025	$ 55.322.436,38
	Valor total solicitado:	**$ 55.322.436,38**

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROCESO	RFA-PGPEGP-PSDP - 001	Página 1 de 1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Versión 02	2/07/2024

NIT. 800.095.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Día/Mes/Año): 03 | 06 | 2025

FECHA DE RECIBO (Día/Mes/Año): ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO NIT. 800.095.721-1 — Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas — Radicado No. — Fecha: 3 Junio 2025 — Hora: 8:36 AM — Quien recibe:

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

DIRIGIDO A:
Nombres y Apellidos: Gisseth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 95.322.436,38
NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, VIGENCIA 2025".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.01.01.001.02.14.02			1.2.3.1.18		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 5.000.000,00
	LE1	M-001	43	4301	1604	4301025	53270	16	
RUBRO 2.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.01.01.001.02.14.02			1.2.4.3.03		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 30.000.000,00
	LE1	M-001	43	4301	1604	4301025	53270	16	
RUBRO 3.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.01.01.001.02.14.02			1.3.3.3.19		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 20.322.436,38
	LE1	M-001	43	4301	1604	4301025	53270	16	
RUBRO 4.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.005.06			1.2.3.1.18		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 10.000.000,00
	LE1	M-030	43	4301	1604	4301004	54270	16	
RUBRO 5.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.005.06			1.2.4.3.01		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 10.000.000,00
	LE1	M-030	43	4301	1604	4301004	54270	16	
RUBRO 6.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.005.06			1.2.4.3.04		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 10.000.000,00
	LE1	M-030	43	4301	1604	4301004	54270	16	
RUBRO 7.	CÓDIGO CGPET			FUENTE		CUENTA			VALOR
	2.3.2.02.02.005.06			1.3.3.8.01		Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva			
	LE	META	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COD. PRODUCTO	COD. DANE	UE	$ 10.000.000,00
	LE1	M-030	43	4301	1604	4301004	54270	16	
	TOTAL								$ 95.32[illegible]

PROYECTO:

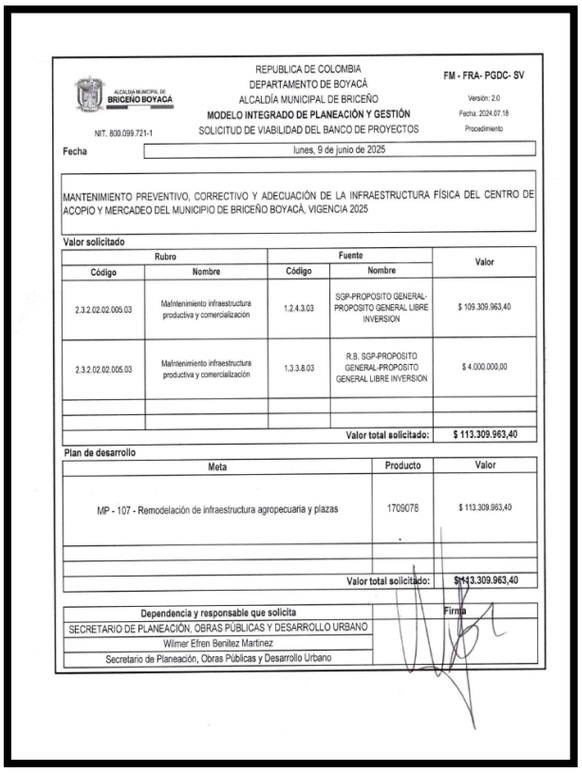
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación — Revisó: Gisseth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda — Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4 - 53 — 3208304488 - 3208472566
154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- **MB-SAMC-006-2025.** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCA-DEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD DEL BANCO DE PROYECTOS

FM - FRA- PGDC- SV
Versión: 2.0
Fecha: 2024.07.18
Procedimiento

NIT. 800.099.721-1

Fecha: lunes, 9 de junio de 2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025

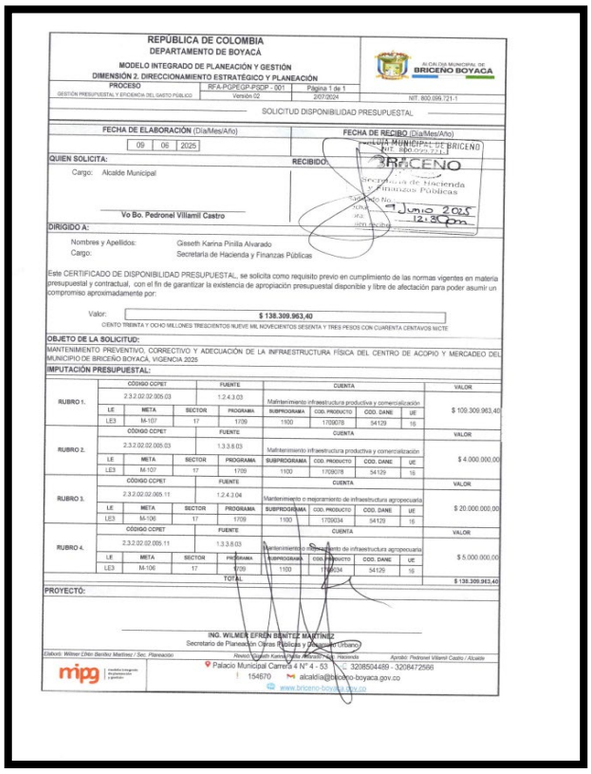
Valor solicitado

Rubro		Fuente		Valor
Código	Nombre	Código	Nombre	
2.3.2.02.02.005.03	Mafntenimiento infraestructura productiva y comercialización	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 109.309.963,40
2.3.2.02.02.005.03	Mafntenimiento infraestructura productiva y comercialización	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 4.000.000,00
			Valor total solicitado:	$ 113.309.963,40

Plan de desarrollo

Meta	Producto	Valor
MP - 107 - Remodelación de infraestructura agropecuaria y plazas	1709078	$ 113.309.963,40
Valor total solicitado:		$113.309.963,40

Dependencia y responsable que solicita	Firma
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
Wilmer Efren Benitez Martinez	
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
RFA.PGPEGP.PSDP - 001 | Página 1 de 1 | Versión 02 | 2/07/2024
NIT. 800.099.721-1

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE ELABORACIÓN (Día/Mes/Año): 09 / 06 / 2025
FECHA DE RECIBO (Día/Mes/Año): 9 Junio 2025 12:30pm

QUIEN SOLICITA:
Cargo: Alcalde Municipal
Vo Bo. Pedronel Villamil Castro

RECIBIDO:
Nombres y Apellidos: Giseeth Karina Pinilla Alvarado
Cargo: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

DIRIGIDO A:

Este CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se solicita como requisito previo en cumplimiento de las normas vigentes en materia presupuestal y contractual, con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para poder asumir un compromiso aproximadamente por:

Valor: $ 138.309.963,40
CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE

OBJETO DE LA SOLICITUD:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	CÓDIGO CCPET	FUENTE	CUENTA	VALOR
RUBRO 1.	2.3.2.02.02.005.03	1.2.4.3.03	Mafntenimiento infraestructura productiva y comercialización	$ 109.309.963,40
	LE: M-107	SECTOR: 17	PROGRAMA: 1709	SUBPROGRAMA: 1100 / COD. PRODUCTO: 1709078 / COD. DANE: 54129 / UE: 16
RUBRO 2.	2.3.2.02.02.005.03	1.3.3.8.03	Mafntenimiento infraestructura productiva y comercialización	$ 4.000.000,00
	LE: M-107	SECTOR: 17	PROGRAMA: 1709	SUBPROGRAMA: 1100 / COD. PRODUCTO: 1709078 / COD. DANE: 54129 / UE: 16
RUBRO 3.	2.3.2.02.02.005.11	1.2.4.3.04	Mantenimiento o mejoramiento de infraestructura agropecuaria	$ 20.000.000,00
	LE: M-106	SECTOR: 17	PROGRAMA: 1709	SUBPROGRAMA: 1100 / COD. PRODUCTO: 1709034 / COD. DANE: 54129 / UE: 16
RUBRO 4.	2.3.2.02.02.005.11	1.3.3.8.03	Mantenimiento o mejoramiento de infraestructura agropecuaria	$ 5.000.000,00
	LE: M-106	SECTOR: 17	PROGRAMA: 1709	SUBPROGRAMA: 1100 / COD. PRODUCTO: 1709034 / COD. DANE: 54129 / UE: 16
			TOTAL	$ 138.309.963,40

PROYECTÓ:
ING. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Obras Públicas y Desarrollo Urbano

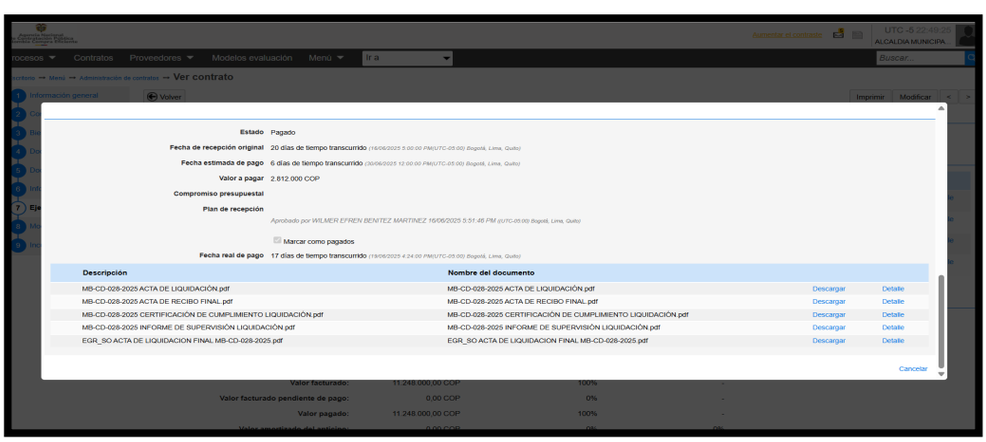
Elaboró: Wilmer Efren Benitez Martinez / Sec. Planeación | Revisó: Giseeth Karina Pinilla Alvarado / Sec. Hacienda | Aprobó: Pedronel Villamil Castro / Alcalde

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4 - 53 | 3208504489 - 3208472586 | 154870 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

4. Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se apoyó en el cargue de información y seguimiento de los diferentes procesos de contratación que adelanta le Secretaría en el SECOP II.

- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES A ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(MB-CD-028-2025).**



Ver contrato

Estado: Pagado
Fecha de recepción original: 20 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha estimada de pago: 6 días de tiempo transcurrido (30/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor a pagar: 2.812.000 COP
Compromiso presupuestal:
Plan de recepción:
Aprobado por WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ 16/06/2025 5:51:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Marcar como pagados
Fecha real de pago: 17 días de tiempo transcurrido (19/06/2025 4:24:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

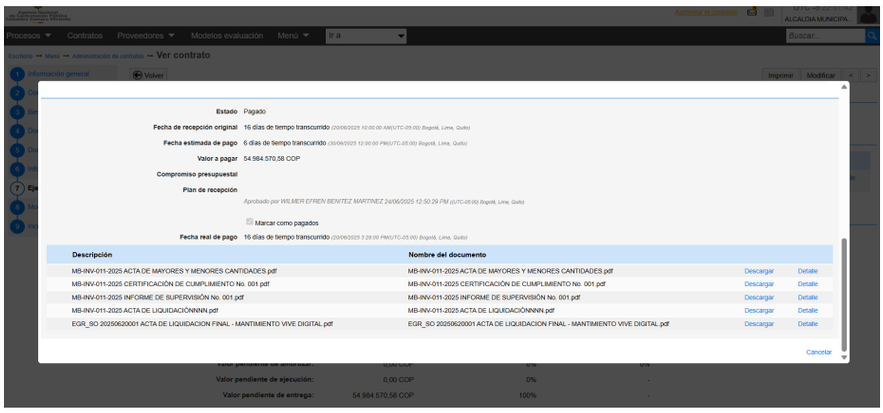
Descripción	Nombre del documento		
MB-CD-028-2025 ACTA DE LIQUIDACIÓN.pdf	MB-CD-028-2025 ACTA DE LIQUIDACIÓN.pdf	Descargar	Detalle
MB-CD-028-2025 ACTA DE RECIBO FINAL.pdf	MB-CD-028-2025 ACTA DE RECIBO FINAL.pdf	Descargar	Detalle
MB-CD-028-2025 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LIQUIDACIÓN.pdf	MB-CD-028-2025 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LIQUIDACIÓN.pdf	Descargar	Detalle
MB-CD-028-2025 INFORME DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN.pdf	MB-CD-028-2025 INFORME DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN.pdf	Descargar	Detalle
EGR_SO ACTA DE LIQUIDACION FINAL MB-CD-028-2025.pdf	EGR_SO ACTA DE LIQUIDACION FINAL MB-CD-028-2025.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

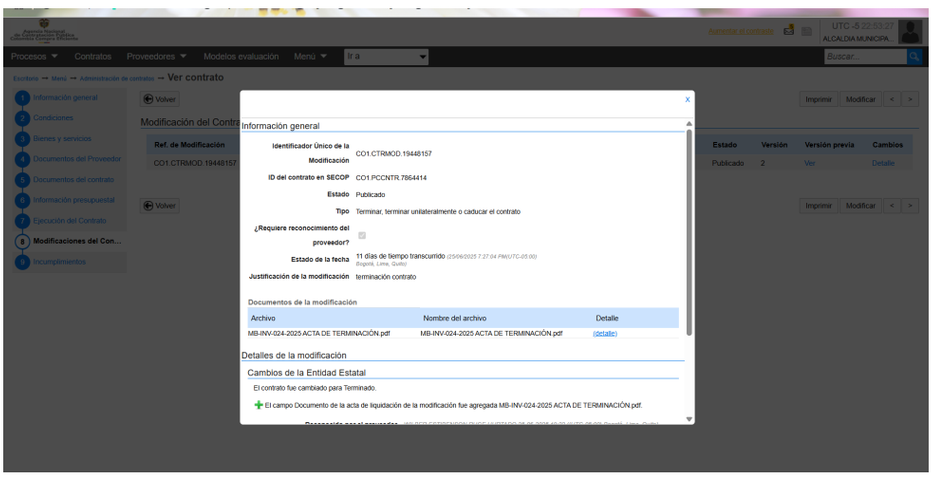
Valor facturado: 11.248.000,00 COP 100%
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0%
Valor pagado: 11.248.000,00 COP 100%

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

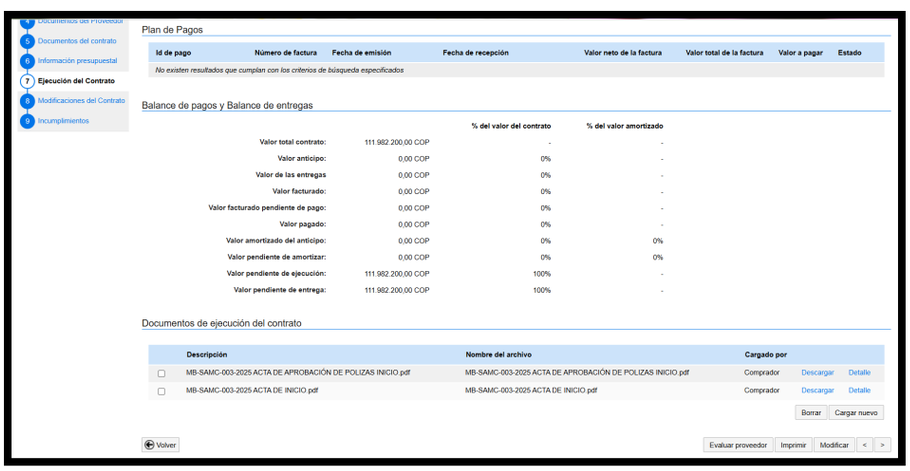
- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES A ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(MB-INV-011-2025).**



- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE TERMINACIÓN) CONTRATO DE CONSULTORIA **(MB-INV-024-2025).**

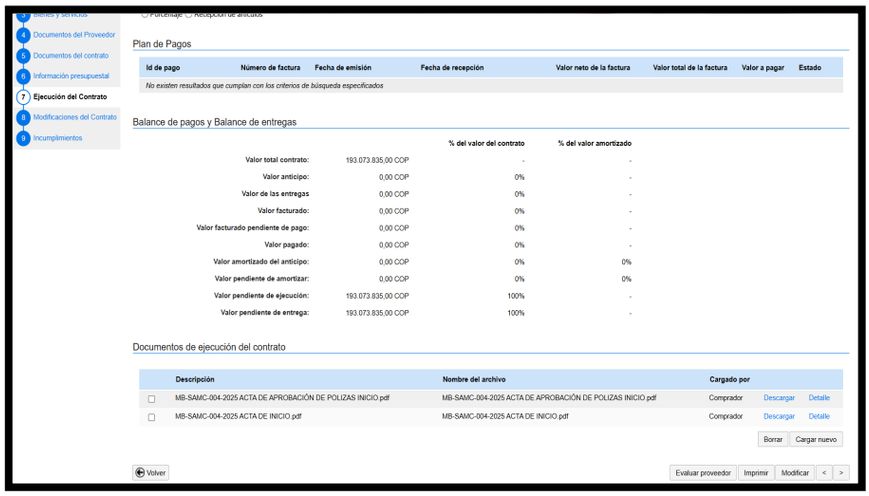


- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **(MB-SAMC-003-2025).**



3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE Aprobación de las Garantías y Acta de Inicio) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE OBRA **(MB-SAMC-004-2025).**



5. Apoyar el cargue y actualización del aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, en lo concerniente a Obras públicas de infraestructura.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

CORTE 30 DE MAYO DE 2025



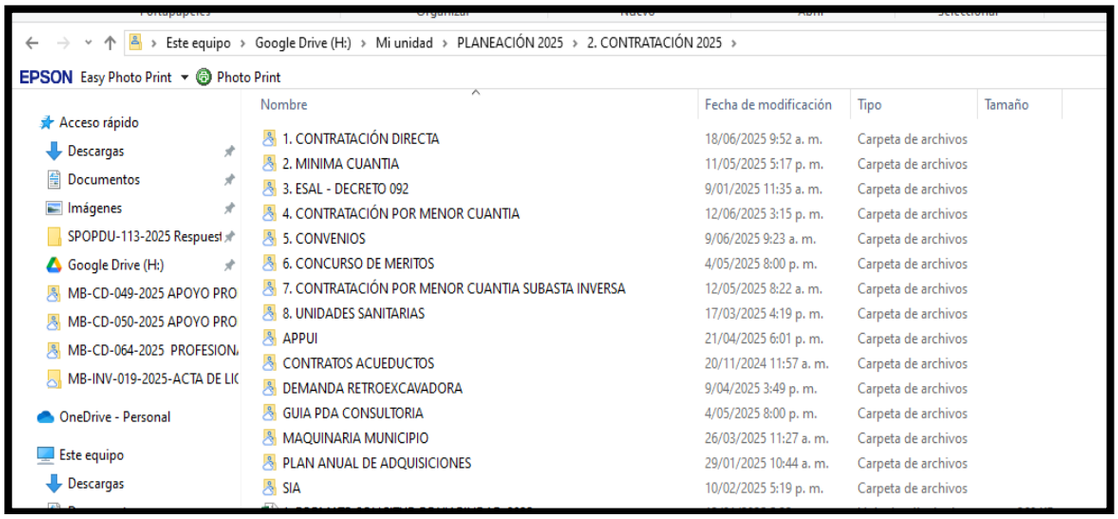
6. Mantener actualizada la información digital de cada uno de los expedientes de los diferentes procesos según su modalidad y etapas contractuales, para ser remitidos al área encargada de reporte y cargue.

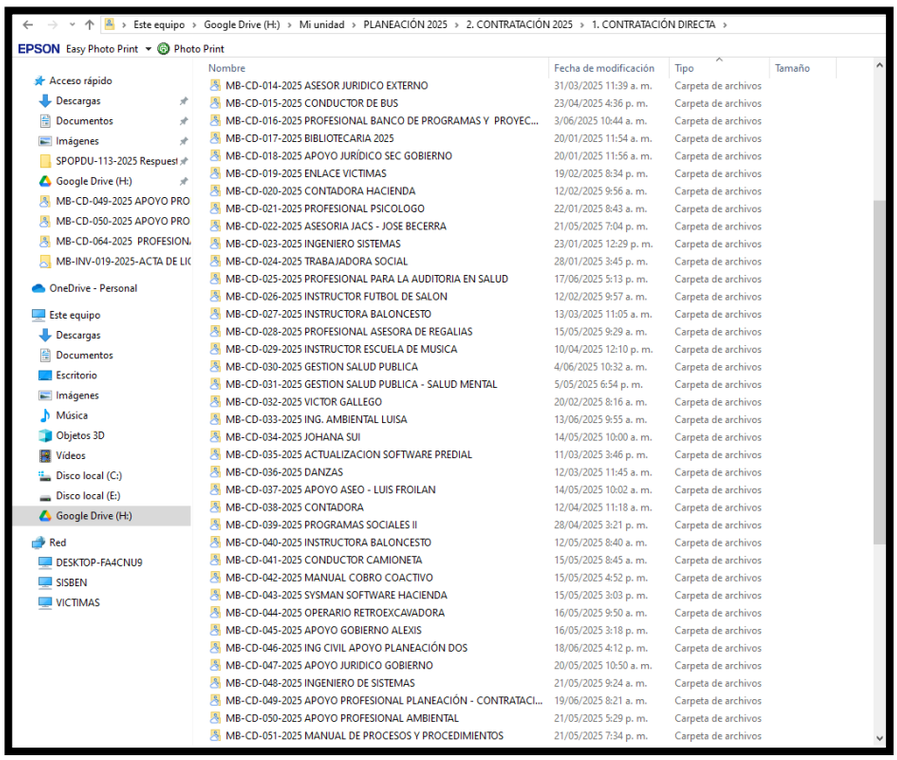
La información Digital se encuentra actualizada en la carpeta denominada Contratación del Google Drive la cual es compartida con la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos (Dependencia encargada de su rendición y cargue).

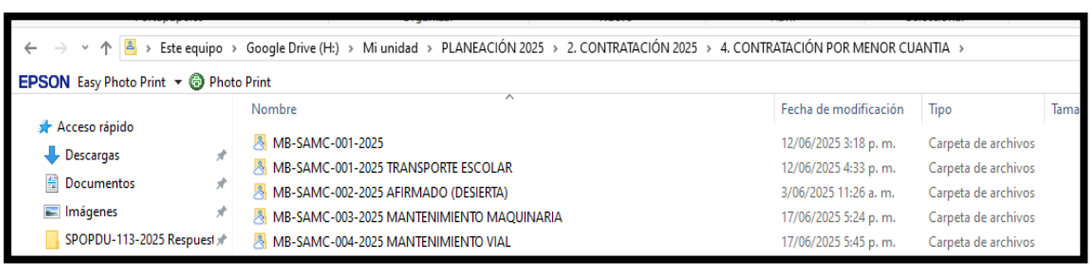
Esta información está organizada por modalidad de contratación y cada expediente contractual cuenta con su respectiva carpeta debidamente organizada y escaneada.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

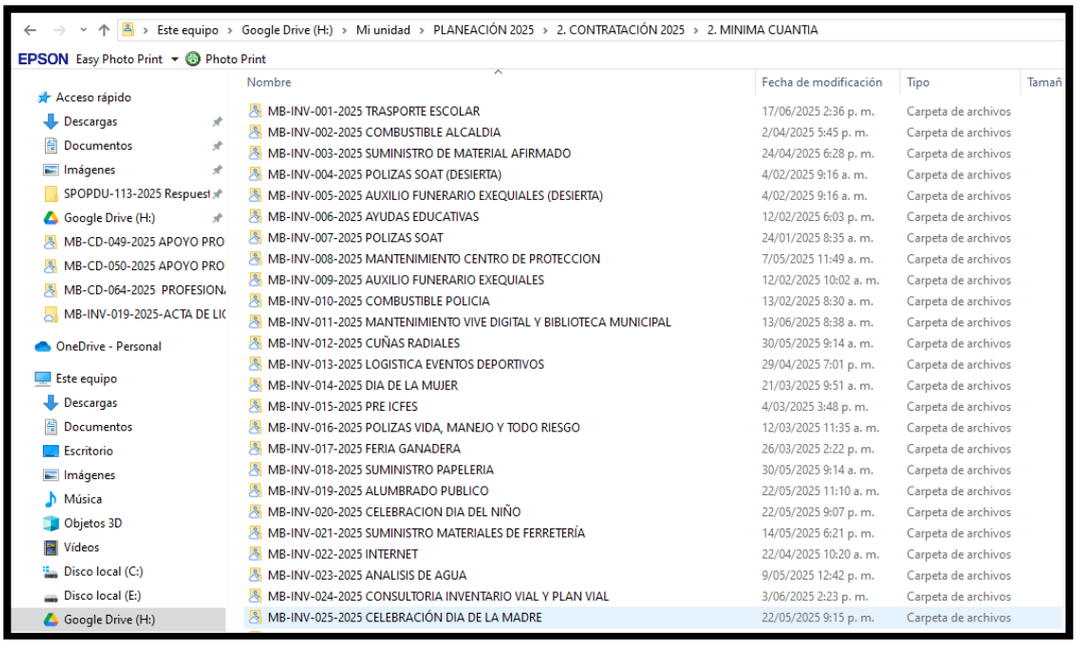


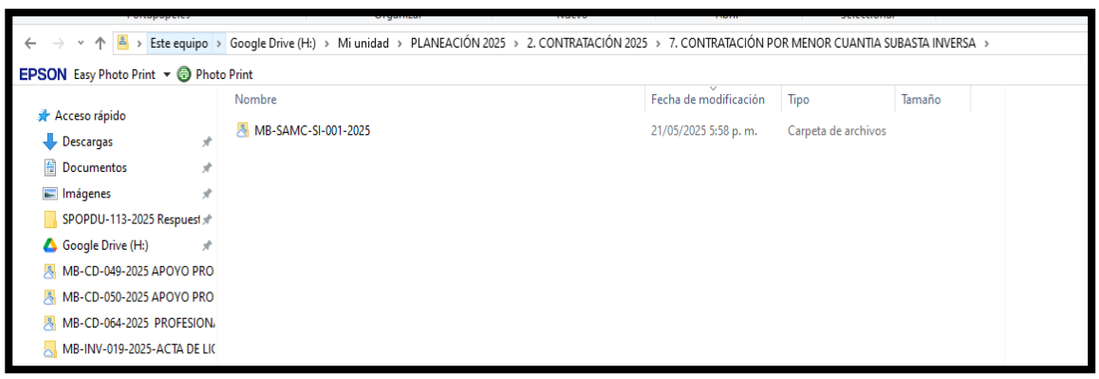


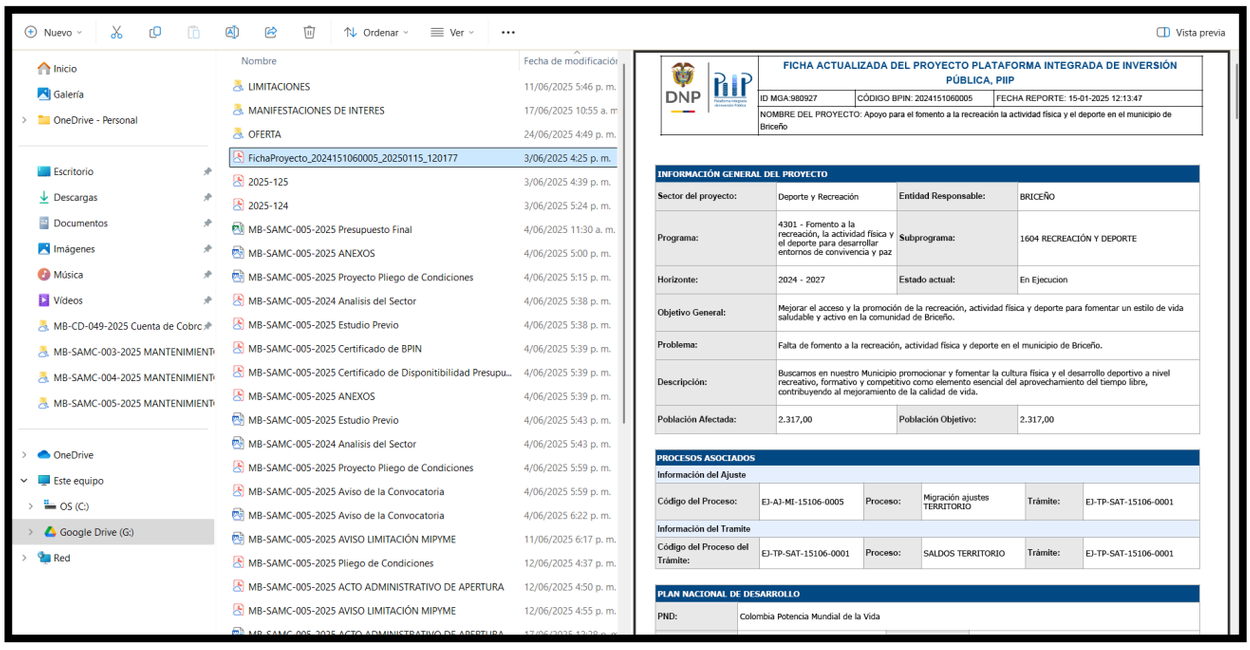


3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS





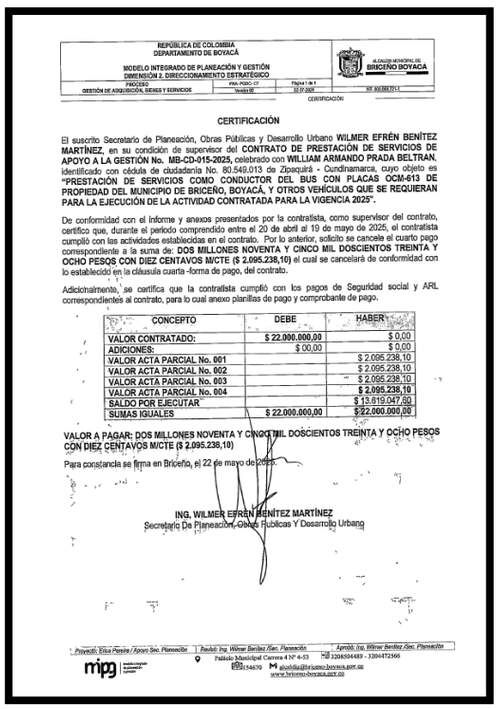


3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

7. Apoyar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro e informes parciales o finales de los diferentes procesos de contratación que se tenga supervisión en la Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Se apoyó en la proyección de las actas de pago, informes de supervisión y certificación de cumplimiento de los contratos de los cuales la secretaria de planeación, obras públicas y desarrollo urbano ejerce la supervisión.

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-15-025-2025. Acta parcial de pago No. 005, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 07 | Página 1 de 1 | 22-01-2025 | MIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025,** celebrado con **WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por la contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el cuarto pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 2.095.238,10)** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 22.000.000,00	$ 0,00
ADICIONES:	$ 00,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2.095.238,10
SALDO POR EJECUTAR		$ 13.619.047,60
SUMAS IGUALES	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 2.095.238,10)

Para constancia se firma en Briceño, el 22 de mayo de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Soc. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 320850448 - 3204472566
7154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 07 | Página 1 de 4 | 22-01-2025 | MIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSDE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025.

PERIODO DEL INFORME:	20	04	2025	A	19	05	2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN C.C 80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS CON M/CTE ($ 22.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, Contados desde la suscripción del Acta de inicio.
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Proyectó: Erica Pereira / Apoyo Soc. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 320850448 - 3204472566
7154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



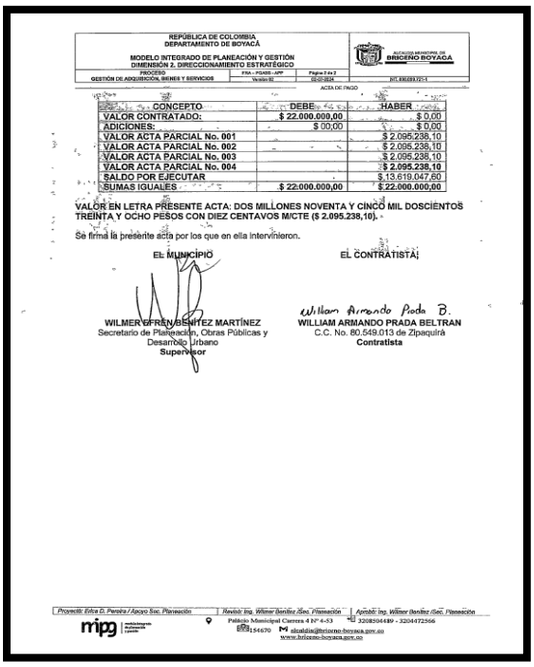
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 07 | Página 1 de 2 | 22-01-2025 | MIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 004

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015 DE 2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN
IDENTIFICACIÓN	80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025".
VALOR	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS CON M/CTE ($ 22.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por ACTAS PARCIALES cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintidós (22) de mayo de 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025, se reunieron, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-015-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL BUS CON PLACAS OCM-613 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, Y OTROS VEHÍCULOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA PARA LA VIGENCIA 2025";** y por la otra, **WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.549.013 de Zipaquirá - Cundinamarca, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 004 del referido contrato.

Proyectó: Erica D. Pereira / Apoyo Soc. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 320850448 - 3204472566
7154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 07 | Página 2 de 2 | 22-01-2025 | MIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 22.000.000,00	$ 0,00
ADICIONES:	$ 00,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2.095.238,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2.095.238,10
SALDO POR EJECUTAR		$ 13.619.047,60
SUMAS IGUALES	$ 22.000.000,00	$ 22.000.000,00

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($ 2.095.238,10).

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

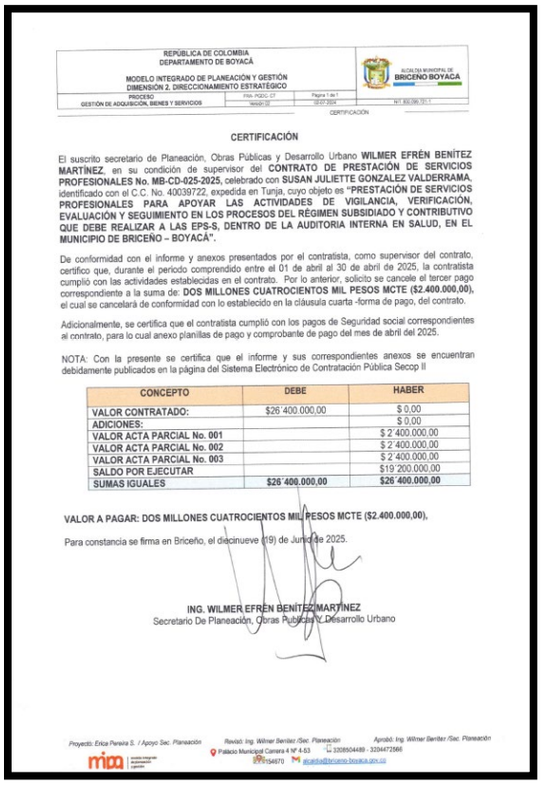
EL CONTRATISTA

William Armando Prada B.
WILLIAM ARMANDO PRADA BELTRAN
C.C. No. 80.549.013 de Zipaquirá
Contratista

Proyectó: Erica D. Pereira / Apoyo Soc. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Soc. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 320850448 - 3204472566
7154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-025-2025. Acta parcial de pago No. 003 Y 004, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Fría.-PGCC.-CT | Página 1 de 1 | Versión 02 | 22-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, celebrado con **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificado con el C.C. No. 40039722, expedida en Tunja, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el período comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el tercer pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00)**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago del mes de abril del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II

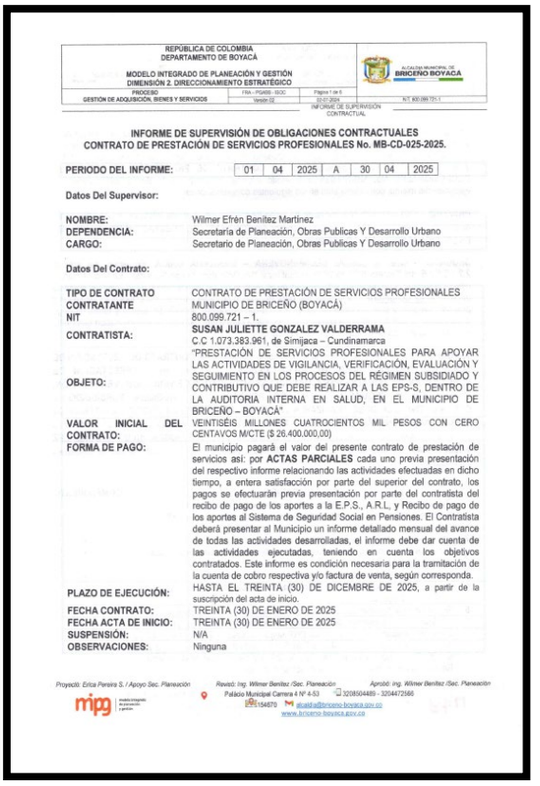
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$19´200.000,00
SUMAS IGUALES	**$26´400.000,00**	**$26´400.000,00**

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),

Para constancia se firma en Briceño, el diecinueve (19) de Junio de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
mipg
Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154870 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Fría.-PGCC.-CT | Página 1 de 6 | Versión 02 | 22-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.

PERIODO DEL INFORME: 01 | 04 | 2025 | A | 30 | 04 | 2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE: Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO: Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT 800.099.721 – 1.
CONTRATISTA: **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** C.C 1.073.383.961, de Simijaca – Cundinamarca
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO: TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO: TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
SUSPENSIÓN: N/A
OBSERVACIONES: Ninguna

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
mipg
Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154870 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



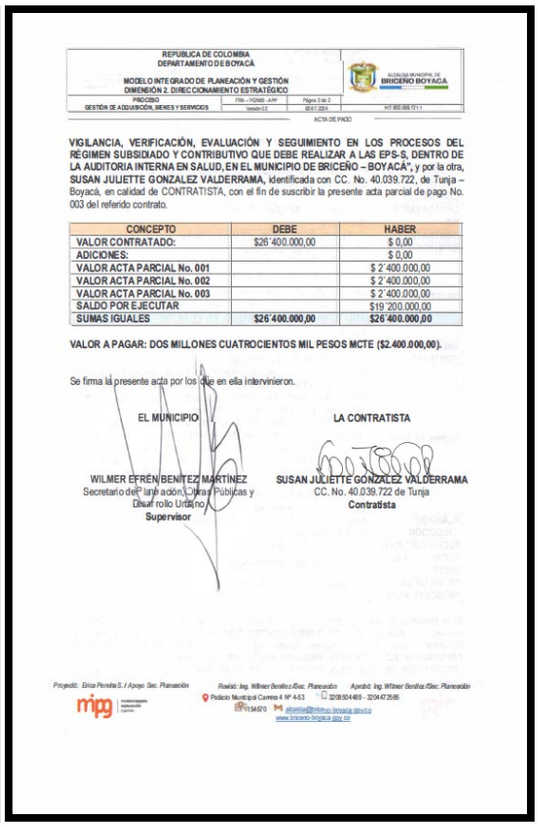
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Fría.-PGMS.-APP | Página 1 de 2 | Versión 02 | 22-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN	40.039.722, expedida en TUNJA.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecinueve (19) de Junio DE 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MB-CD-025-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE**

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
mipg
Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154870 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | Fría.-PGMS.-APP | Página 2 de 2 | Versión 02 | 22-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ", y por la otra, SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA, identificada con CC. No. 40.039.722, de Tunja – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 003 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$19´200.000,00
SUMAS IGUALES	**$26´400.000,00**	**$26´400.000,00**

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00).

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

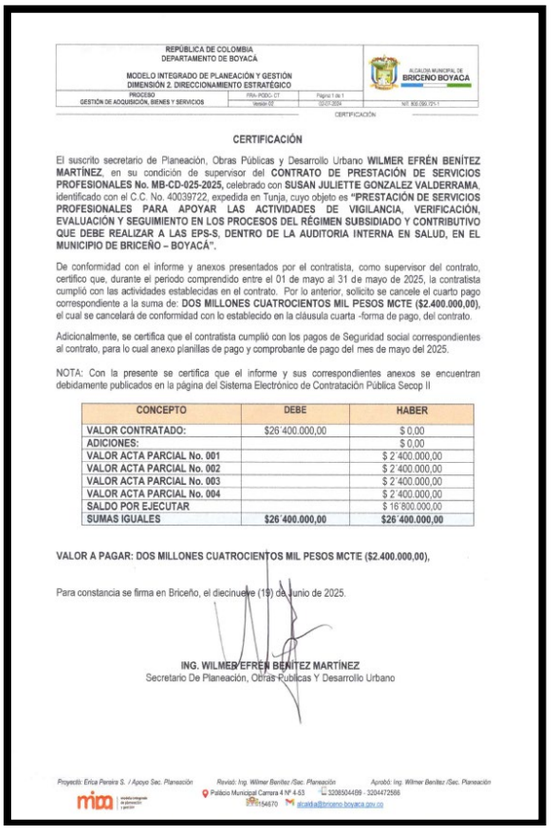
WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

LA CONTRATISTA

SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CC. No. 40.039.722 de Tunja
Contratista

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
mipg
Palácio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154870 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 01 Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-01-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025,** celebrado con **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA**, identificado con el C.C. No. 40039722, expedida en Tunja, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2025, la contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el cuarto pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago del mes de mayo del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II

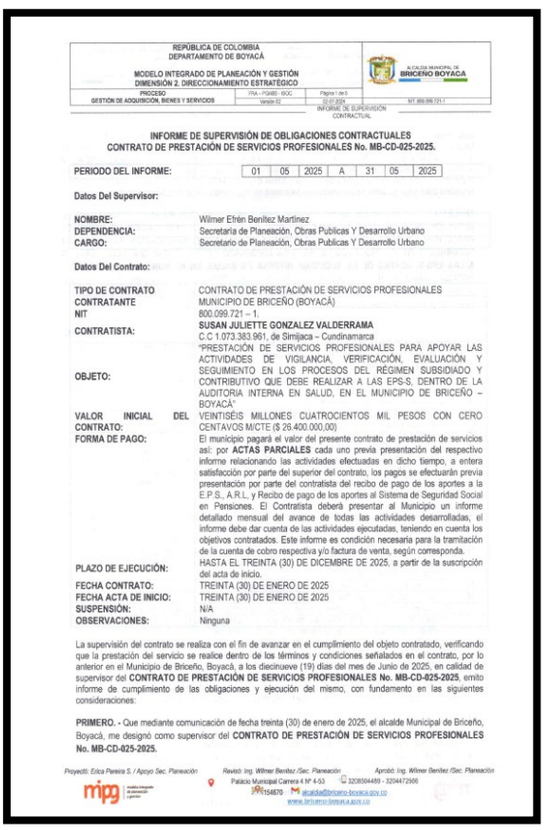
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 16´800.000,00
SUMAS IGUALES	**$26´400.000,00**	**$26´400.000,00**

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00),

Para constancia se firma en Briceño, el diecinueve (19) de junio de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario De Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - 01 Versión 02 | Página 1 de 5 | 02-01-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISION CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.

PERIODO DEL INFORME: 01 | 05 | 2025 | A | 31 | 05 | 2025

Datos Del Supervisor:

NOMBRE: Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano
CARGO: Secretario de Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

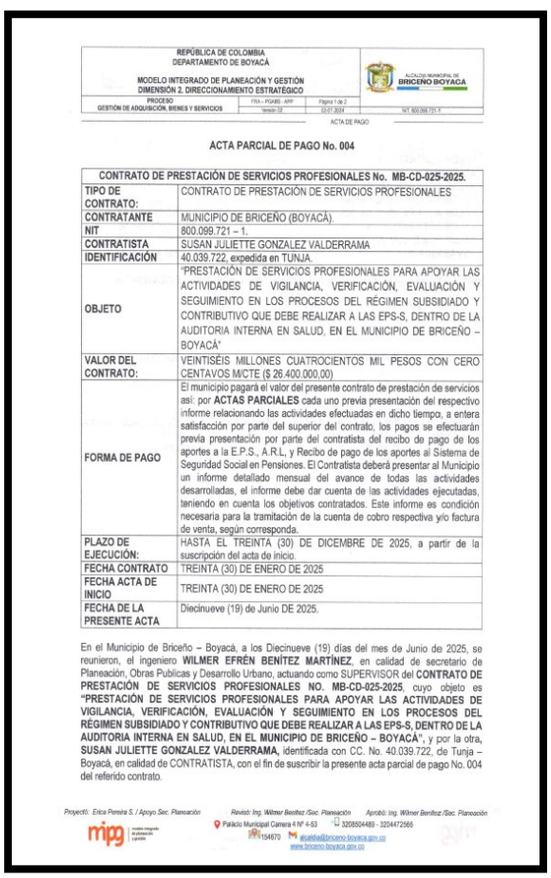
Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT 800.099.721 – 1.
CONTRATISTA: **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA** C.C 1.073.363.961, de Simijaca – Cundinamarca
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ'
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO: TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO: TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
SUSPENSIÓN: N/A
OBSERVACIONES: Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha treinta (30) de enero de 2025, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.**

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



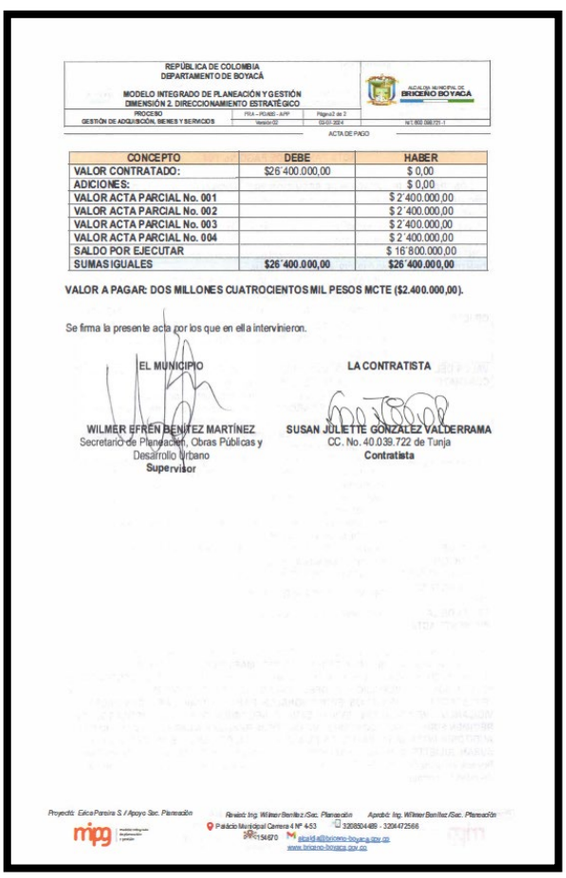
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - APP Versión 02 | Página 1 de 2 | 02-01-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No. 004

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-025-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN	40.039.722, expedida en TUNJA.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ'
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 26.400.000,00)
FORMA DE PAGO	El municipio pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICEMBRE DE 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diecinueve (19) de Junio DE 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, se reunieron, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MB-CD-025-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR A LAS EPS-S, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ"**, y por la otra, **SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA,** identificada con CC. No. 40.039.722, de Tunja – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 004 del referido contrato.

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - APP Versión 02 | Página2 de 2 | 02-01-2024 | NIT.800.099.721-1
ACTA DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$26´400.000,00	$ 0,00
ADICIONES:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003		$ 2´400.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004		$ 2´400.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 16´800.000,00
SUMAS IGUALES	**$26´400.000,00**	**$26´400.000,00**

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.400.000,00).

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

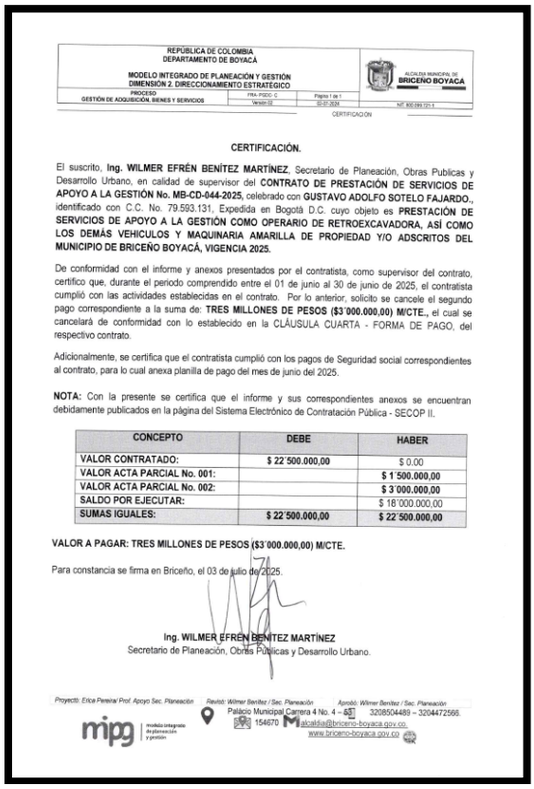
LA CONTRATISTA

SUSAN JULIETTE GONZALEZ VALDERRAMA
CC. No. 40.039.722 de Tunja
Contratista

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 | 3208504489 - 3204472566 | 7154670 | alcaldia@briceno-boyaca.gov.co | www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-044-2025. Acta parcial de pago No. 001, informe de supervisión y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGDC-12 | Versión 02 | Página 1 de 1 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN.

El suscrito, **Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-044-2025**, celebrado con **GUSTAVO ADOLFO SOTELO FAJARDO.**, identificado con C.C. No. 79.593.131, Expedida en Bogotá D.C. cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el segundo pago correspondiente a la suma de: **TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000,00) M/CTE.**, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO, del respectivo contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social correspondientes al contrato, para lo cual anexa planilla de pago del mes de junio del 2025.

NOTA: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

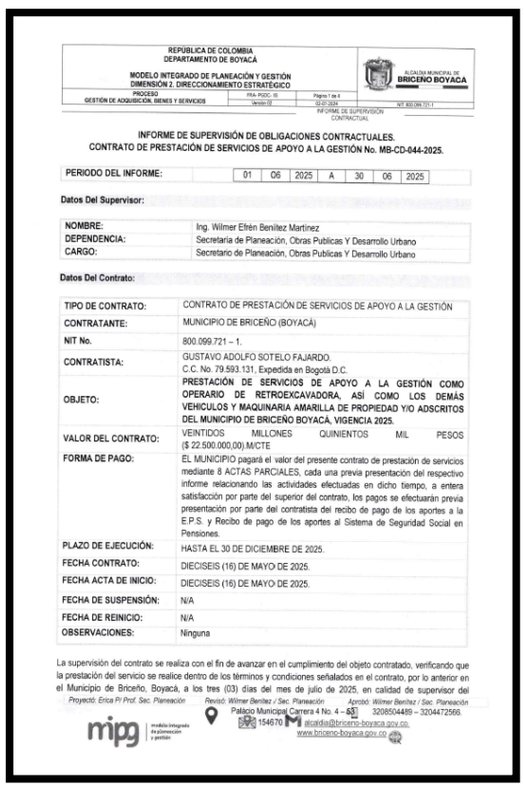
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 22´500.000,00	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:		$ 1´500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002:		$ 3´000.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 18´000.000,00
SUMAS IGUALES:	$ 22´500.000,00	$ 22´500.000,00

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000,00) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 03 de julio de 2025.

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Proyectó: Erica Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGDC-15 | Versión 02 | Página 1 de 4 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-044-2025.

PERIODO DEL INFORME:	01	06	2025	A	30	06	2025

Datos Del Supervisor:

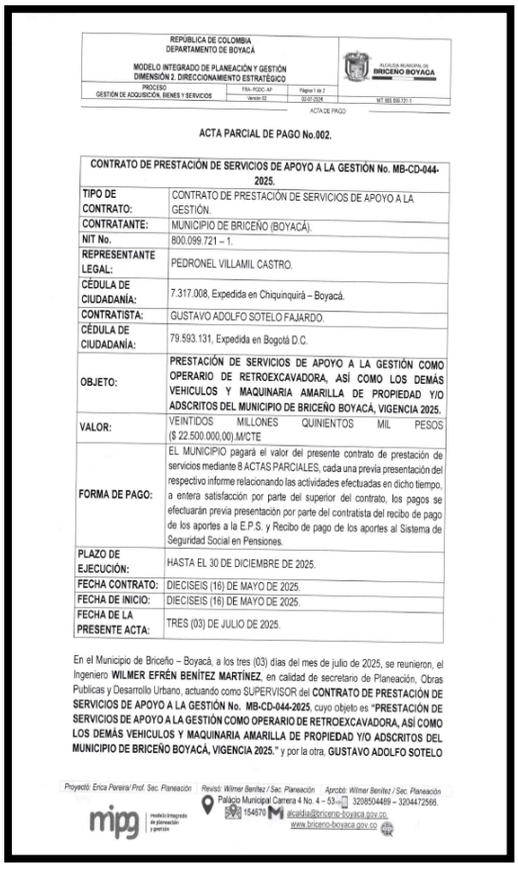
NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT No.	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO SOTELO FAJARDO. C.C. No. 79.593.131, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios mediante 8 ACTAS PARCIALES, cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los tres (03) días del mes de julio de 2025, en calidad de supervisor del

Proyectó: Erica Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



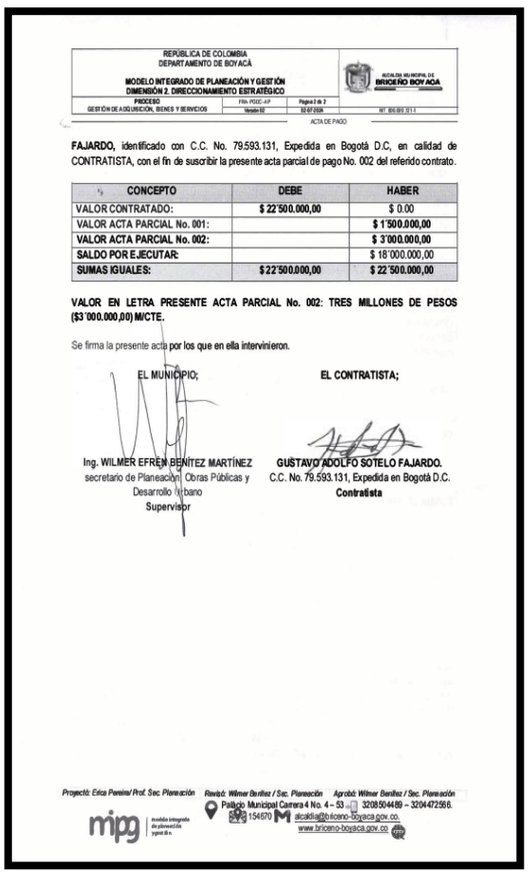
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGDC-AP | Versión 02 | Página 1 de 2 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No.002.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-044-2025.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO SOTELO FAJARDO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.593.131, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025.**
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios mediante 8 ACTAS PARCIALES, cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	TRES (03) DE JULIO DE 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los tres (03) días del mes de julio de 2025, se reunieron, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-044-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA, ASÍ COMO LOS DEMÁS VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O ADSCRITOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025."** y por la otra, **GUSTAVO ADOLFO SOTELO**

Proyectó: Erica Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGDC-AP | Versión 02 | Página 2 de 2 | 02-07-2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

FAJARDO, identificado con C.C. No. 79.593.131, Expedida en Bogotá D.C, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 002 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 22´500.000,00	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:		$ 1´500.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002:		$ 3´000.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 18´000.000,00
SUMAS IGUALES:	$ 22´500.000,00	$ 22´500.000,00

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 002: TRES MILLONES DE PESOS ($3´000.000,00) M/CTE.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA;

GUSTAVO ADOLFO SOTELO FAJARDO.
C.C. No. 79.593.131, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista

Proyectó: Erica Pereira/ Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025. Acta parcial de pago No. 003, informe de supervisión, certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA | FRA-PGCP-CERT | Página 1 de 1 | Versión 02 | 30/01/2024 | NIT. 800.099.721-1
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, **Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ,** en su condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025,** celebrado con **HARVEY PAEZ CAÑON,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900.559.986-1, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 01 de Mayo al 30 de Mayo de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el tercer pago correspondiente a la suma de: **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 25.736.727,20) M/CTE,** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista aporta los pagos de Seguridad social, pensión y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo soportes del pago correspondiente al mes de Mayo de 2025 y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 97.799.564,23	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:		$ 16.728.872,68
VALOR ACTA PARCIAL No. 002:		$ 21.876.218,12
VALOR ACTA PARCIAL No. 003:		$ 25.736.727,20
SALDO POR EJECUTAR		$ 33.457.746,23
SUMAS IGUALES:	$ 97.799.56,23	$ 97.799.564,23

Nota: Con la presente se certifica que el informe y sus correspondientes anexos se encuentran debidamente publicados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

VALOR A PAGAR: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 25.736.727,20) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 26 de Junio de 2025.

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
Supervisor.

Proyectó: Erica D. Pereira / Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación | Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co.
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA - PGABS - ISOC | Página 1 de 9 | Versión 02 | 30/01/2024 | NIT. 800.099.721-1
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025

PERIODO DEL INFORME:	01	05	2025	A	30	05	2025

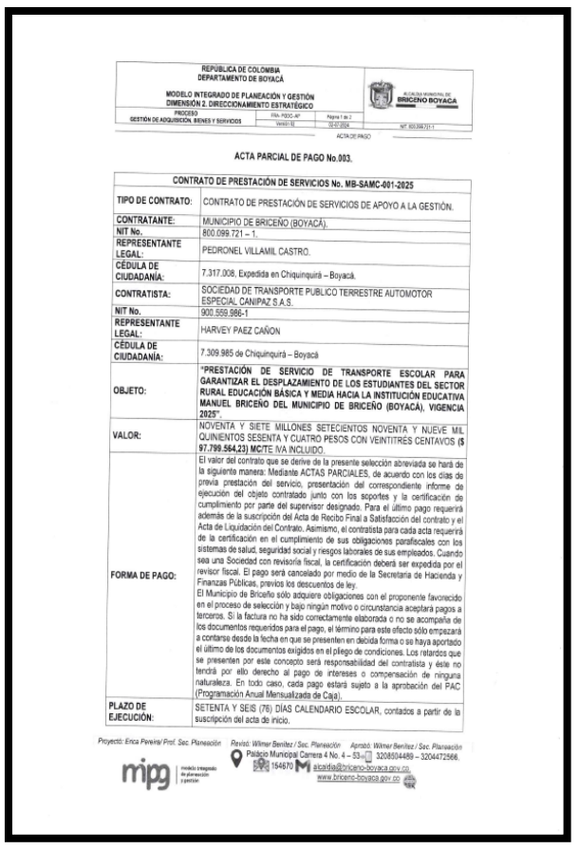
Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Ing. Wilmer Efrén Benítez Martínez.
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano.
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano.

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 97.799.564,23) MC/TE IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, de acuerdo con los dias de previa prestación del servicio, presentación del correspondiente informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Asimismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, previos los descuentos de ley. El Municipio de Briceño sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos

Proyectó: Erica D. Pereira/Prof. Apoyo Sec. Planeación | Revisó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación | Aprobó: Ing. Wilmer Benitez /Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53 3208504489 - 3204472566
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

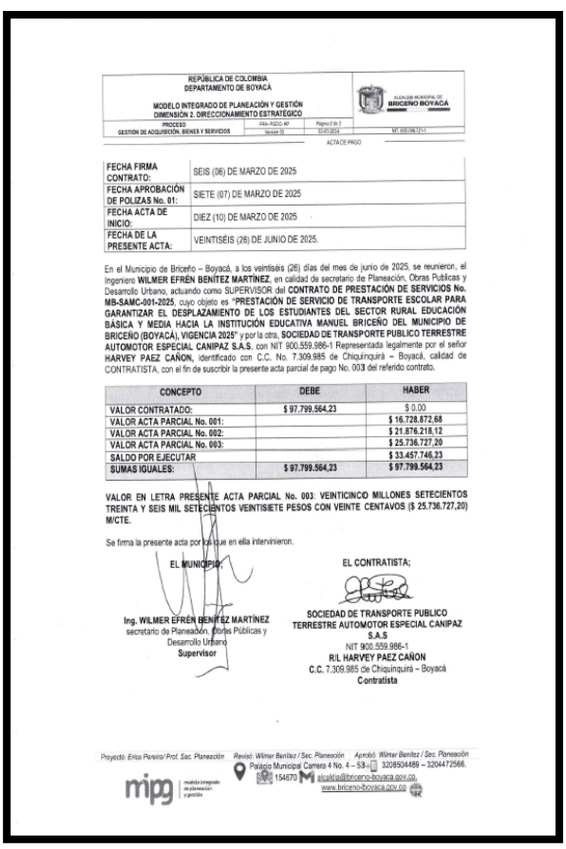


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGCC-AP | Página 2 de 2 | Versión 02 | 30/01/2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO No.003.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT No.	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008. Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.
NIT No.	900.559.986-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HARVEY PAEZ CAÑON
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025".**
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS **($ 97.799.564,23) MC/TE** IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato que se derive de la presente selección abreviada se hará de la siguiente manera: Mediante ACTAS PARCIALES, de acuerdo con los dias de previa prestación del servicio, presentación del correspondiente informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del Contrato. Asimismo, el contratista para cada acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una Sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. El pago será cancelado por medio de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, previos los descuentos de ley. El Municipio de Briceño sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ
PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS | FRA-PGCC-AP | Página 2 de 2 | Versión 02 | 30/01/2024 | NIT. 800.099.721-1
ACTA DE PAGO

FECHA FIRMA CONTRATO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	SIETE (07) DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE MARZO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE 2025.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025, se reunieron, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ,** en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-SAMC-001-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), VIGENCIA 2025"** y por la otra, **SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S.** con NIT 900.559.986-1 Representada legalmente por el señor **HARVEY PAEZ CAÑON,** identificado con C.C. No. 7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá, calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de pago No. 003 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	$ 97.799.564,23	$ 0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001:		$ 16.728.872,68
VALOR ACTA PARCIAL No. 002:		$ 21.876.218,12
VALOR ACTA PARCIAL No. 003:		$ 25.736.727,20
SALDO POR EJECUTAR		$ 33.457.746,23
SUMAS IGUALES:	$ 97.799.564,23	$ 97.799.564,23

VALOR EN LETRA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 003: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 25.736.727,20) M/CTE.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO:

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

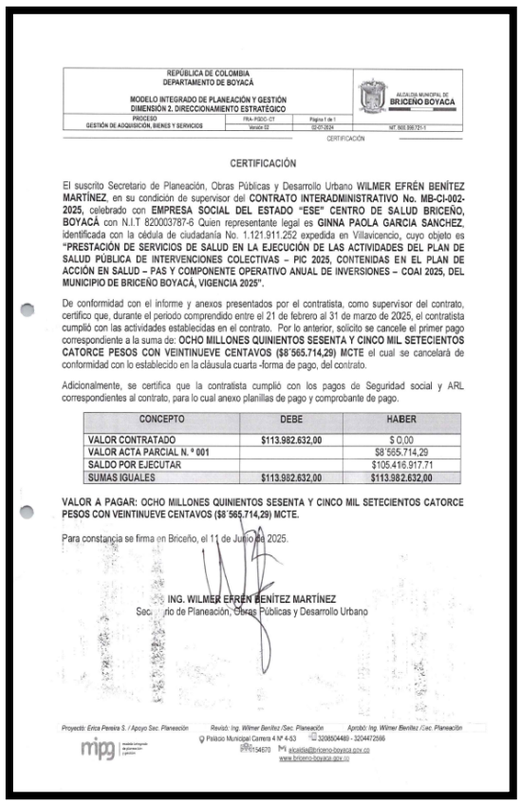
EL CONTRATISTA:

SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAZ S.A.S
NIT 900.559.986-1
R/L HARVEY PAEZ CAÑON
C.C. 7.309.985 de Chiquinquirá – Boyacá
Contratista

Proyectó: Erica Pereira/Prof. Sec. Planeación | Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación | Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 3208504489 – 3204472566.
154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025 Acta parcial de pago No. 001, informe de supervisión, Sabana de Actividades y certificación de cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA-PGBIS-CT	Página 1 de 1
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en su condición de supervisor del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025**, celebrado con **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE" CENTRO DE SALUD BRICEÑO, BOYACÁ** con N.I.T 820003787-6 Quien representante legal es **GINNA PAOLA GARCIA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.911.252 expedida en Villavicencio, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2025, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI 2025, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**.

De conformidad con el informe y anexos presentados por el contratista, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero al 31 de marzo de 2025, el contratista cumplió con las actividades establecidas en el contrato. Por lo anterior, solicito se cancele el primer pago correspondiente a la suma de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($8´565.714,29) MCTE** el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que la contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato, para lo cual anexo planillas de pago y comprobante de pago.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO	$113.982.632,00	$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL N. ° 001		$8´565.714,29
SALDO POR EJECUTAR		$105.416.917,71
SUMAS IGUALES	$113.982.632,00	$113.982.632,00

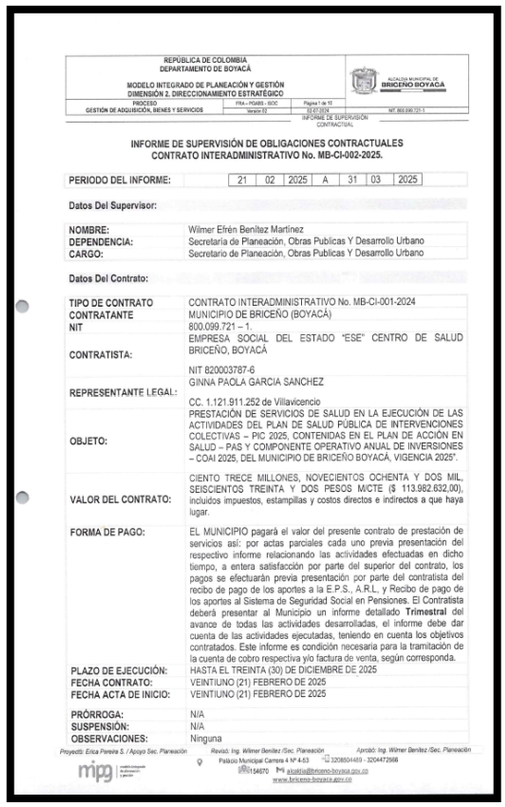
VALOR A PAGAR: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($8´565.714,29) MCTE.

Para constancia se firma en Briceño, el 11 de Junio de 2025.

ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 — 3208504469 - 3204472566
7154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA – PGBIS - SOC	Página 1 de 10
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025.

PERIODO DEL INFORME:	21	02	2025	A	31	03	2025

Datos Del Supervisor:

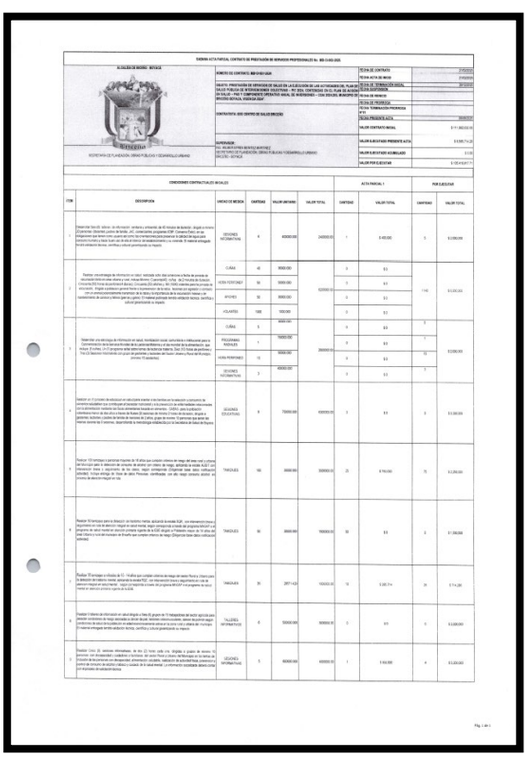
NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-001-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE" CENTRO DE SALUD BRICEÑO, BOYACÁ NIT 820003787-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GINNA PAOLA GARCIA SANCHEZ CC. 1.121.911.252 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2025, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI 2025, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 113.982.632,00), incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por actas parciales cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado **Trimestral** del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO:	VEINTIUNO (21) FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 — 3208504469 - 3204472566
7154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA

PROCESO	FRA – PGBIS - APP	Página 1 de 2
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024

NIT. 800.099.721-1

ACTA DE PAGO

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 001

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO. C.C. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE" CENTRO DE SALUD BRICEÑO, BOYACÁ NIT 820003787-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GINNA PAOLA GARCIA SANCHEZ CC. 1.121.911.252 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2025, CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD – PAS Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – COAI 2025, DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2025".
VALOR:	CIENTO TRECE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 113.982.632,00), incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: por actas parciales cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado **Trimestral** del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CONTRATO:	VEINTIUNO (21) FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) FEBRERO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	ONCE (11) DE JUNIO DE 2025

En el Municipio de Briceño Boyacá, a los Once (11) días del mes de Junio de 2025, se reunieron el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de secretario de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como SUPERVISOR del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MB-CI-002-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN**

Proyectó: Erica Pereira S. / Apoyo Sec. Planeación — Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación — Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 — 3208504469 - 3204472566
7154670 — alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

8. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

- Para este periodo no se adelantaron ningún tipo de actividades sociales por parte de la entidad

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá

Erica Pereira
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Briceño, 10 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 002 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá

La suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.761.363.64) M/CTE** Por concepto de Segundo pago parcial correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **MB-CD-049-2025**, de Fecha 21 de mayo de 2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2025"**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio de 2025.

Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Junio de 2025
- Informe de actividades No. 002 del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025
-

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.050.672.547 de Briceño Boyacá
Contratista.

3208606264
dayana11032@gmail.com
Cra 3 Bis 2-45 Briceño Boyacá